

# Auditoría financiera y de cumplimiento legal

## Teoría y Práctica

Mariana Verdezoto Reinoso, Rocío Guzmán Arias



Universidad Técnica de Machala



Auditoría Financiera y Auditoría Legal  
Legislación, Teoría y Práctica



Ing. César Quezada Abad, MBA

**RECTOR**

Ing. Amarilis Borja Herrera, Mg. Sc.

**VICERRECTORA ACADÉMICA**

Soc. Ramiro Ordóñez Morejón, Mg. Sc.

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

COORDINACIÓN EDITORIAL  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Tomás Fontaines-Ruiz, PhD.

**INVESTIGADOR BECARIO PROMETEO-UTMACH**

**ASESOR DEL PROGRAMA DE REINGENIERÍA**

Ing. Karina Lozano Zambrano

**COORDINADORA EDITORIAL**

Ing. Jorge Maza Córdova, Ms.

Ing. Cyndi Aguilar

**EQUIPO DE PUBLICACIONES**

Auditoría Financiera  
y Auditoría Legal  
Legislación, Teoría y Práctica

Mariana del Rocío Verdezoto Reinoso

Rocío de Lourdes Guzmán Arias

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
2015

Primera edición 2015

ISBN: 978-9978-316-19-1

D.R. © 2015, UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
Ediciones UTMACH  
Km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje  
[www.utmachala.edu.ec](http://www.utmachala.edu.ec)

ESTE TEXTO HA SIDO SOMETIDO A UN PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES EXTERNOS  
CON BASE EN LA NORMATIVA EDITORIAL DE LA UTMACH.

Portada:

Concepto editorial: Jorge Maza Córdova

Diseño: Luis Neira Samaniego (Est. de U.A.C. Empresariales)

Diseño, montaje y producción editorial: UTMACH

Impreso y hecho en Ecuador

*Printed and made in Ecuador*

Advertencia: “Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión parcial o total de esta obra por cualquier sistema de recuperación de información, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, existente o por existir, sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos correspondientes”.

# Índice

Introducción .....	11
Auditoría.....	13
Definiciones .....	13
Marco conceptual de la auditoría financiera .....	14
Objetivos de la auditoría.....	15
Clasificación de la auditoría .....	16
Normas Internacionales De Auditoría .....	17
Las afirmaciones en la auditoría financiera .....	18
Proceso de auditoría financiera .....	20
Cuadro de las Fases de la Auditoría .....	20
Planificación de auditoría.....	21
Planificación Preliminar .....	22
Notificación Inicial.....	25
Modelo de Memorando de Planificación Preliminar: .....	26
Modelo de informe de visita previa.....	29
Modelo de Planificación Preliminar .....	31
Organigrama Estructural .....	34
Planificación Especifica .....	39
Los riesgos en la auditoría.....	39
Medición del riesgo de auditoría .....	40
Control Interno .....	41
Métodos para evaluar el sistema de control interno .....	41
Método de Cuestionarios .....	42

Método Narrativo o Descriptivo.....	42
Método Gráfico o Diagramas de Flujo .....	42
Riesgo Inherente .....	49
Riesgo de Control .....	49
Determinación del Nivel de Confianza.....	50
Determinación del Nivel de Riesgo de Control .....	50
Riesgo Inherente .....	54
Riesgo de Control .....	54
Determinación del Nivel de Confianza.....	55
Determinación del Nivel de Riesgo de Control .....	55
Riesgo Inherente .....	60
Ejecución del trabajo.....	63
Los Hallazgos .....	64
Características para redacción de hallazgos del informe de auditoría .....	65
Consideraciones al momento de hacer las recomendaciones en los hallazgos .....	66
Comunicación de resultados .....	70
Informe de Auditoría .....	70
El dictamen.....	71
Tipos de dictamen .....	71
Ejemplo de dictamen de auditoría limpio o sin salvedades: .....	71
Opinión con salvedades.....	72
Ejemplo de dictamen de auditoría, con salvedades, que modifican el resultado del ejercicio: .....	72
Opinión negativa .....	73
Ejemplo de dictamen de auditoría adverso o negativo .....	73
Abstención de opinión .....	74
Ejemplo de dictamen de auditoría con abstención de opinión ..	74
Informe de auditoría o dictamen.....	75
Informe de Auditores Independientes .....	75
Cheques Girados y no Cobrados con Fecha de Emisión Mayor a Trece Meses .....	76
Conclusión.....	77
Recomendación.....	77
Integridad en Saldo de Cuentas por Cobrar .....	78

Conclusión.....	78
Recomendación.....	78
Al Contador General de MARVEREI S.A.....	79
Las Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo se Realiza en Base a la Determinación de la Vida Útil Utilizando los Límites Fijados por la Normativa Tributaria.....	79
Conclusión.....	80
Recomendación.....	80
A continuación de acuerdo a modelo presentado de índice de papeles de trabajo planteado por (Verdezoto Reinoso, 2015) ilustramos los siguientes cuadros:.....	81
Índice Papeles de Trabajo de Auditoría .....	81
Oficio Circular No 02-2016.....	83
Seguimiento .....	85
Auditoría Legal o de Cumplimiento Legal.....	89
Auditoría del cumplimiento de leyes y regulaciones .....	89
Concepto de auditoría legal o de cumplimiento legal.....	90
Elementos principales de la Auditoría legal o de cumplimiento legal .....	90
Alcance de la auditoría de cumplimiento .....	90
Ejecución de Auditorías de cumplimiento en el sector privado y público.....	92
Fundamentos técnicos y legales de la auditoría de cumplimiento.....	93
Procedimientos cuando se descubre incumplimiento .....	93
Responsabilidad en el cumplimiento de leyes y regulaciones...	94
Responsabilidad de la administración .....	94
Responsabilidad del auditor .....	95
Proceso de la Auditoría Legal o de Cumplimiento Legal.....	96
La planeación.....	96
Procedimientos para el trabajo de campo.....	97
Comunicación.....	98
Informe de la auditoría de cumplimiento .....	99
Informe de Auditoría de Cumplimiento .....	101
Resultados de la Auditoría Legal o de Cumplimiento Legal.....	101

Causa .....	105
Efecto .....	106
Conclusiones .....	106
Recomendaciones.....	106
Al Presidente Del Directorio.....	107
Bibliografia .....	111

## Introducción

Hoy en día, un sistema de control es indispensable en una entidad. Estos procedimientos se los realiza de diversas formas, según sea el caso de cada una de las empresas, se lo puede efectivizar a través de los diferentes tipos de auditoría, siendo éstas, la auditoría financiera, la auditoría de gestión, la auditoría de cumplimiento legal, entre otras.

En el presente libro, se ha querido hacer mención a dos tipos de auditoría: la Auditoría Financiera y la Auditoría de Cumplimiento Legal, que son consideradas de gran importancia en el mundo empresarial, porque permiten maximizar resultados, los mismos que fortalecerán la evolución y progreso de las empresas. Este avance se logrará con el cumplimiento de las recomendaciones que realicen los auditores y se verificará con la reducción de errores, con la preparación y capacitación de los empleados y administradores, con mejores procedimientos y demás.

La auditoría financiera tiene como finalidad la revisión o examen de los estados financieros por parte de un auditor, quien establecerá la razonabilidad y dará a conocer los resultados mediante un dictamen o informe, acompañando las debidas recomendaciones, con la finalidad de que sean practicadas por la entidad auditada, para maximizar los beneficios esperados. El procedimiento a aplicar en la auditoría financiera será de acuerdo a las normas de auditoría básicamente aceptadas.

La auditoría de cumplimiento legal se caracteriza por la realización de un examen o comprobación de que las operaciones financieras, administrativas, económicas o de otra índole, hayan sido realizadas conforme a la normativa legal aplicable para el efecto; es decir, si se cumple con la ley, los procedimientos, reglamentos, resoluciones,

estatutos y demás, en su accionar. Este control que se realiza mediante este tipo de auditoría servirá tanto a los administrativos como a los directivos, para que evidencien las falencias cometidas en lo que respecta a la aplicación de la ley en todas sus operaciones. Por ende el auditor de cumplimiento legal, debe ser una persona capacitada y conocedora de las leyes, que deben aplicarse a la entidad auditada, ya que de éste cumplimiento depende que la empresa o entidad continúe con su actividad o cese en sus funciones.

# Auditoría

## Definiciones

Según el diccionario de la Real Academia Española, la auditoría es la revisión de la contabilidad de una empresa, de una sociedad, etc., realizada por un auditor.

Según la RAE (Real Academia de La Lengua, 2016) “Revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse”.

Consultando el texto de (Madariaga Gorocica, 2004, pág. 13), manifiesta sobre la definición sobre auditoría:

“...es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. La auditoría tiene por objeto averiguar la exactitud, integridad y autenticidad de los estados financieros, expedientes y demás documentos administrativos – contables presentados por la dirección, así como sugerir las mejoras administrativo – contables que procedan”

Al hablar de manera general, una auditoría es una revisión, una inspección, un examen objetivo, profesional y sistemático; y al decir de la auditoría financiera, se puede agregar que ésta averiguación, estudio o examen se los realiza a los estados financieros de una empresa, realizado con posterioridad al cierre del ejercicio contable.

## Marco Conceptual de la Auditoría Financiera

### Estados Financieros Básicos

Los estados financieros hacen referencia a la documentación obligatoria que debe presentar la empresa dentro de una auditoría financiera; estos documentos, deben ser preparados por la empresa al término del ejercicio contable, con la finalidad de evaluar la situación financiera y los resultados económicos que se han obtenido en el periodo o ejercicio fiscal.

Esta información o resultados que se llegaren a obtener, servirán a la empresa para tomar decisiones, direccionar su actuación, entre otros. Estos resultados interesan tanto a los directivos de la empresa, sus administradores, propietarios, acreedores, y al Estado, para la determinación del pago de los impuestos o contribuciones.

La Ley de Compañías del Ecuador en su art. 20 enumera la documentación que se debe presentar, siendo ésta la siguiente: “Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia”.

Los estados financieros básicos, según (León Cornejo, 2012, pág. 18); “de acuerdo con los postulados básicos de las Normas Internacionales de Información Financiera son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera, tradicionalmente conocida como Balance General

- Estado de Resultados u Operaciones, denominado también Estado de Pérdidas y Ganancias, de Gastos y Rendimientos
- Estado de Variaciones en el Capital Contable, Estado de Cambios en la Situación Financiera o Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas aclaratorias a los estados financieros”.

En el presente estudio, se podrá observar un caso práctico de auditoría, que realizó la firma auditora Verdezoto & Guzmán Auditores a la empresa MARVEREI, se tomó en cuenta sólo: El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral. (Orden de trabajo, pág. 23)

## Objetivos de la Auditoría

Los objetivos generales (Madariaga Gorocica, 2004, pág. 19), según se pueden resumir en los siguientes:

- a) Proporcionar a la dirección y a los propietarios de la empresa unos estados financieros certificados por una autoridad independiente e imparcial
- b) Proporcionar asesoramiento a la gerencia y a los responsables de las distintas áreas de la empresa en materia de sistemas contables y financieros, procedimientos de organización y otras numerosas fases de la operatoria de una empresa.
- c) Suministrar información objetiva que sirva de base a las entidades de información y clasificación crediticia.
- d) Servir de punto de partida en las negociaciones para la compraventa de acciones de una empresa.
- e) Liberar implícitamente a la gerencia de sus responsabilidades de gestión.
- f) Reducir y controlar riesgos accidentales, fraudes y otras actuaciones anormales.
- g) Por último, en los países de transparencia fiscal, sirve de base objetiva para determinar el gravamen fiscal.

En el caso práctico de estudio que realizó la auditora Verdezoto & Guzmán Auditores a la empresa MARVEREI, se plantearon varios objetivos, los mismos que serán detallados más adelante.

## Clasificación de la Auditoría

La clasificación de la auditoría de los puede considerar de la siguiente manera:

A) En función del profesional que la lleva a cabo:

- Externa
- Interna

LA AUDITORÍA EXTERNA, es aquella realizada por un profesional u organización independiente a la empresa a ser auditada, con la finalidad de verificar la documentación aportada y establecer con precisión los avances o retrocesos financieros.

LA AUDITORÍA INTERNA, es en cambio, aquella que es realizada por profesionales de la entidad auditada, es una forma de evaluación que se ha establecido dentro de la entidad; y dentro de sus funciones, están entre otras, monitorear y evaluar los sistemas contables internos.

B) En función del objetivo:

- Auditoría financiera
- Operativa
- De cumplimiento o ejecución (Legalidad)

LA AUDITORÍA FINANCIERA es un examen exhaustivo y crítico que realiza un profesional en Contabilidad y Auditoría, que se hace a los libros contables, registros y otra información de relevancia con la finalidad de informar a los máximos directivos de la empresa de las situaciones encontradas para que sean corregidas oportunamente.

LA AUDITORÍA OPERATIVA es aquel examen sistemático, objetivo y de evidencia, cuyo propósito es, expresar una opinión independiente a) la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos, y b) la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones; es decir evalúa el cumplimiento de planes empresariales.

LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO O DE EJECUCIÓN, determina la adopción de todas las disposiciones legales y normativas en la organización.

(Verdezoto Reinoso, 2015, pág. 45) Citando a (Blanco Luna, 2009, pág. 199)

“La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole

de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad”

“Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido”. (Beasley, Arens, & Elder, 2007, pág. 14)

## Normas Internacionales de Auditoría

La auditoría de los estados financieros, se debe aplicar conforme las Normas Internacionales de Auditoría Financiera, NIA's, las cuales abarcan los principios y las técnicas de como el auditor debe realizar y desarrollar su trabajo de auditoría.

Las normas mencionadas son relativas en cada una de las fases así como:

- Normas relacionadas con el auditor
- Normas relacionadas con la planificación de la auditoría
- Normas relacionadas con la ejecución de la auditoría
- Normas relativas al informe

A continuación un enunciado de las Normas Internacionales de Auditoría que se enmarcan en todo el proceso de la auditoría:

	DETALLE	NIA
CON EL AUDITOR	Objetivos globales del auditor independiente	200
	Acuerdo de los términos de encargo de auditoría	210
	Control de calidad de la auditoría de estados financieros	220
	Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación	230
	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	240

	Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias	250
	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno	260
	Responsabilidad que tiene el auditor de comunicar adecuadamente	265
CON LA PLANIFICACIÓN	Responsabilidad que tiene el auditor de planificar	300
	Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos	315
	Responsabilidad que tiene el auditor de aplicar concepto de importancia relativa	320
	Responsabilidad del auditor de diseñar e implementar respuestas	330
CON LA EJECUCIÓN	Responsabilidad del auditor de la entidad usuaria de obtener evidencia de auditoría	402
	Responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las incorrecciones identificadas	450
	Evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros	500
	Consideraciones específicas del auditor	501
	Procedimientos de confirmación externa	505
	Relación con los saldos de apertura en un encargo inicial	510
	Procedimientos analíticos como procedimientos sustantivos	520
	Muestreo de auditoría en la realización de procedimientos	530
	Responsabilidad del Auditor en relación con las estimaciones contables	540
	Relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría	550
	Respecto a los hechos posteriores al cierre	560
	Utilización de la dirección de hipótesis de empresa en funcionamiento	570
Obtener manifestaciones escritas de los responsables	580	
CON EL INFORME	Formarse una opinión sobre los estados financieros	700
	Emitir un informe adecuado	705
	Comunicaciones adicionales	706
	Relación con la información comparativa	710
	Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados	720

Fuente: Investigación

## Las afirmaciones en la auditoría financiera

Entre uno de los procedimientos que debe realizar el auditor es recabar información, documentación y obtener evidencia respecto de las afirmaciones o aseveraciones presentadas por la administración

en los Estados Financieros, con la finalidad de que el dictamen sea sustentado con evidencia relevante, suficiente y pertinente.

De acuerdo a la NIA 500, en la que se contempla la EVIDENCIA DE AUDITORÍA, indica acerca de las afirmaciones de auditoría financiera, entre ellas:

- Veracidad
- Integridad
- Valuación y
- Exposición

Tal como se observa, las iniciales de cada palabra forman la palabra VIVE, que de manera didáctica, se vuelve fácil de aprender y tenerlas presente.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, las afirmaciones se definen:

**VERACIDAD.-** Esta afirmación tiene que ver con la verdad, existencia y la ocurrencia de los hechos económicos, operaciones, transacciones y que éstos estén reflejados en los Estados Financieros. Para ilustrar esto, se citará un ejemplo:

Al efectuar la constatación física de los activos fijos de una entidad no evidencia que el saldo contable refleja un valor de un vehículo que pese a estar registrado contablemente, físicamente éste no existe puesto que se ha realizado la venta del mismo y no se ha procedido a dar de baja contablemente, de esta manera se afecta a la aseveración de veracidad de las cuentas contables VEHÍCULOS e INGRESOS NO ORDINARIOS.

**INTEGRIDAD.-** Esta aseveración consiste en que la totalidad de las transacciones se encuentren registradas y se presenten en los Estados Financieros. Para mejor entendimiento se ilustra con el siguiente ejemplo:

La existencia de facturas por las ventas de una entidad que no fueron registradas contablemente afectando a la integridad del saldo de las cuentas contables CUENTAS POR COBRAR e INGRESOS.

**VALUACIÓN.-** Tiene que ver con la valoración de las cuentas contables, conforme establece las normas de contabilidad que le son aplicables a la entidad. El ejemplo demuestra lo antes expuesto:

En el caso de INVENTARIOS, la NIC 2 indica que el tratamiento contable para la medición de inventario se debe valorar a su Valor Neto de Realización o a su Costo, de entre ellos el menor; por lo tanto la entidad deberá medir sus partidas conforme lo indique la normativa contable.

**EXPOSICIÓN.-** Esta afirmación está relacionada cómo las cuentas contables se encuentran presentadas en los estados financieros, es decir que de acuerdo a su naturaleza contable éstas deban exponerse. Mediante un ejemplo se demuestra:

Que la cuenta **BANCOS**, saldo de naturaleza deudor, debe estar expuesta en el **ACTIVO** dentro del Grupo **ACTIVO CORRIENTE**.

## Proceso de auditoría financiera

El proceso de auditoría financiera es sistemático porque hay una interrelación indudable entre las diferentes fases que lo conforman, las mismas que lo podemos resumir: conocimiento de la organización de la empresa, Planificación, Ejecución del trabajo, Comunicación de resultados y Monitoreo.

(Verdezoto Reinoso, 2015, pág. 57) Citando a (Dueñas López, 2013, págs. 21-22)

### CUADRO DE LAS FASES DE LA AUDITORÍA

<b>Fase de la Auditoría</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Productos</b>	<b>Subproductos</b>
Planificación	Determinar el enfoque de la auditoría	Informe de Planificación	Evaluación de Control Interno Estimación del Riesgo de Auditoría Establecimiento de áreas críticas Tamaño de la muestra Modelo de muestreo Programas de auditoría
Ejecución	Obtener evidencias suficiente, competente, relevante	Hallazgos de Auditoría	Papeles o legajos de trabajo (evidencia) Hallazgo (Condición, causa, efecto, conclusiones, recomendaciones)
Informe	Comunicar resultados al auditado	Informe	Dictamen o carta de presentación del informe Anexos Notas explicativas o aclaratorias Matriz de valor agregado
Seguimiento	Asegurar la gestión de mejora continua	Reportes de seguimiento	Observaciones al proceso de mejora

Fuente: Tomado de Guía Didáctica Auditoría de Gestión II  
Elaboración: Mariana Verdezoto

En el conocimiento de la empresa, aquí se hace un diagnóstico de los elementos internos y externos que llegaren afectar el crecimiento de la misma, se verifica las potencialidades, fortalezas, así como sus amenazas o debilidades, para posteriormente sugerir cambios dentro de la empresa.

## Planificación de auditoría

Un proceso de auditoría, no es algo que se desarrolle de un momento a otro, por ocurrencia de la empresa; es más bien, un proceso planificado, organizado, que requiere de estrategias para su implementación; se requiere enfocarse en los alcances y objetivos a perseguir; así como, en saber aprovechar el potencial humano de la empresa.

El auditor, desempeñará un rol importante en la planificación, debe identificar las áreas estratégicas a auditar y tratar de recabar toda la información necesaria para la auditoría. Cada entidad es muy especial, y la planificación se la hará dependiendo de la naturaleza de la entidad, su organización, su volumen, los procedimientos y principios contables de la entidad y la experiencia misma del auditor.

En la planificación se debe responder a las siguientes interrogantes: ¿Dónde voy a realizar la auditoría?, ¿Cuándo lo voy a hacer?, ¿En qué lapso de tiempo, se lo hará?, ¿Cuándo se lo concluirá con el informe? El auditor debe contar con la evidencia necesaria de su planificación, es decir el plan de la auditoría, análisis general del riesgo, metodología, redacción y utilización de programas de auditoría.

Como se podrá observar, la planificación es la primera etapa en un proceso de auditoría y de ésta etapa dependerá el éxito de la auditoría, es decir el logro de los objetivos a alcanzar, con la utilización de los recursos necesarios. La planificación, como su nombre mismo lo indica, requiere del debido tiempo de dedicación para ser eficiente y efectiva, y para esto se debe utilizar los métodos más apropiados para realizar el trabajo.

El proceso de la auditoría se divide en: planificación preliminar y planificación específica, por lo que abordaremos cada una de ellas.

## Planificación Preliminar

En la fase de planificación preliminar se trata de obtener la información general sobre la empresa, las principales actividades que realiza, con el fin de determinar su situación y obtener mejores resultados en el proceso de auditoría, cumpliendo los requisitos mínimos que se exige en estos casos.

Este proceso de la planificación preliminar inicia con la emisión de una orden de trabajo, trabajo o solicitud de auditoría, es decir, el gerente de la entidad a ser auditada realiza una solicitud de auditoría, que para el auditor o equipo auditor se convierte en una orden de trabajo; se elabora un cronograma de actividades a realizar en la empresa o entidad, así como las visitas que se harán a la misma, la programación de la auditoría y posteriormente un informe para conocimiento de la Jefatura de la unidad de auditoría.

Hay que tomar en cuenta que el trabajo de auditoría no sólo se basa en buscar números; el auditor debe ir más allá, debe profundizar en la organización y estructura de la entidad, conocer a detalle los sistemas y operaciones contables, explorar la producción, ingresos, egresos, entre otros.

Esta profundización y navegación en la empresa, implica entrevistar al personal en todos los niveles de organización, desde los puestos más básicos hasta los directivos. Los primeros pasos que se deben realizar en la planificación preliminar tienen que ver con el estudio de control interno, que tiene que ver con la estructura de los sistemas, identificar riesgos, realizar pruebas de cumplimiento, entre otros.

A continuación ilustramos con un ejemplo de solicitud de auditoría que presenta la empresa, la cual se convierte en una Orden de Trabajo para la firma auditora:

ORDEN DE TRABAJO  
SOLICITUD DE AUDITORÍA N° 2015-01

AA 1  
1/1

Machala, 30 de septiembre del 2015

Señores

VERDEZOTO & GUZMÁN AUDITORES

Presente.-

Con estima:

Yo, Miguel Ángel Landi Montaleza, en calidad de representante legal de MARVEREI S.A., me dirijo a ustedes, para solicitarles realizar una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a mi representada, ya que como es de conocimiento de ustedes, se debe dar cumplimiento al marco normativo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de que las compañías que se encuentran sujetas a su control y vigilancia deben presentar Estados Financieros Auditados, según el Art. 1 de la Resolución 02.Q.ICI.0012 de este mismo organismo, en concordancia con el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador.

El alcance del periodo a auditar es: Estados Financieros del período del 1 de enero hasta 31 de diciembre del 2015.

Objetivo General

Realizar el examen de auditoría financiera y de cumplimiento a MARVEREI S.A. al período contable 2015, en el cual se dictamine acerca de la razonabilidad de los estados financieros y se informe acerca del cumplimiento a las leyes aplicables.

Objetivos Específicos

1. Determinar de acuerdo a los procedimientos del sistema de control interno, si éstos, están siendo efectivos en la prevención de riesgos.
2. Delimitar si los hechos económicos tienen el adecuado tratamiento contable, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Emitir un informe de auditoría en el que se de a conocer acerca de las inconsistencias detectadas durante el examen.

Esperando obtener una respuesta favorable a mi petición, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Miguel Ángel Landi Montaleza

GERENTE GENERAL DE MARVEREI S.A.

Además, el director de la unidad de auditoría facilitará a los profesionales que se encargaran de la auditoría, la carta de presentación, documento que le habilita al equipo de auditores iniciar el proceso de comunicación con la administración de la entidad; ésta carta contendrá los nombres de los profesionales que integran el equipo de auditores, los objetivos de la auditoría, el fin de la misma y cualquier otra información que se considere pertinente.

Así mismo, una vez habilitados para realizar la auditoría, el equipo de auditores o su jefe de equipo, notificará a la entidad a ser auditada del inicio de la auditoría.

Al decir de (Sánchez Curiel, 2006, pág. 5) “una etapa preliminar efectuada de manera responsable, aporta información sobre retrasos en renglones como la estimación de cuentas de cobro dudoso, obsolescencias de inventarios, estimaciones de depreciación, aplicaciones de intereses al costo de financiamiento, provisiones para prima de antigüedad, entre muchos otros ejemplos que, en esta época temprana del ejercicio, pueden corregirse para evitar cargas de trabajo y desgaste en el cierre anual de las operaciones”.

A continuación se ilustra con unos modelos de documentos que se utilizan en la etapa preliminar:

NOTIFICACIÓN INICIAL.	AA 2 1/1
Machala, 4 de noviembre del 2015	
Ingeniero	
Ing. Miguel Ángel Landi Montaleza	
GERENTE GENERAL MARVEREI S.A.	
En su despacho.	
Con sentimientos de estima:	
Una vez revisada su solicitud de auditoría, y estar conforme con la petición realizada, nos dirigimos a su digna persona y a su vez a su representada para informarle que iniciaremos con el proceso de auditoría de acuerdo a sus requerimientos la misma que se llevará a cabo el 4 de enero de 2016.	
Nuestro examen concluye con la emisión del dictamen en el Informe de Auditoría Financiera, en el cual se dará conocer las conclusiones en base a nuestros procedimientos de auditoría, considerando las peticiones dadas por ustedes en el lapso de 60 días.	
Comunicado que se realiza para los fines pertinentes, esperando la colaboración de los funcionarios en los departamentos involucrados, para el efectivo logro de los resultados de la Auditoría Financiera.	
Atentamente,	
VERDEZOTO & GUZMÁN AUDITORES	

## Modelo de Memorando de Planificación Preliminar:

MARVEREI S.A.

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN AUDITORÍA FINANCIERA Y DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

AA 3 1/3
-------------

### 1. Antecedentes

En requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante el Art. 1 de la Resolución 02.Q.ICI.0012 de este mismo organismo, en concordancia con el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, en el cual dispone sobre los montos mínimos de activos en los casos de auditoría externa obligatoria; y de la solicitud de Auditoría de Cumplimiento a los Estados Financieros de la compañía MARVEREI S.A. del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

### 2. Requisitoria de la auditoría

Conforme al debido proceso, comprende que durante cada una de las fases de la auditoría se encuentra presente la comunicación con la entidad auditada mediante Informes de Auditoría

### 3. Fecha de intervención

Solicitud de Auditoría / Orden de trabajo:	Miercoles, 30 de septiembre del 2015
Iniciación de la Auditoría en Campo	Lunes, 4 de enero del 2016
Término de la Auditoría en Campo	Lunes, 15 de enero del 2016
Exposición al representante legal del informe	Lunes, 22 de febrero del 2016
Conversación del borrador informe con	Jueves, 25 de febrero del 2016
Comunicación formal del informe de auditoría	Lunes, 29 de febrero del 2016

### 4. Personal Asignado

Supervisor	Mgs. Rocío Guzmán Arias
Jefe de equipo	Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso.
Auditor Operativo	Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso.

### 5. Tiempo estimado

El tiempo del proceso de auditoría será de 60 días, distribuidos en las etapas siguientes:

- Efectuar la Planificación de Auditoría: Preliminar y Específica
- Proceder a la Ejecución de los programas de auditoría y obtención de evidencia y hallazgos.
- Concluir con la Comunicación del Informe de Auditoría.
- Indicar las pertinentes recomendaciones de Auditoría

### 6. Recursos a utilizarse

Humanos:

- Supervisor de Auditoría (1)
- Auditor Jefe de equipo (1)

Materiales:

- Equipo Informáticos
- Útiles y suministros de oficina

Otros

- Servicio de Internet
- Movilización
- Otros servicios

### 7. Enfoque de la auditoría

δ Plan estratégico

δ Objeto social

δ Estructura orgánico – funcional

δ Principal fuente de financiamiento

δ Componentes escogidos para la fase de ejecución

δ Leyes reguladoras que apliquen a la entidad de manera obligatoria.

Enfoque a:

δ Desarrollar la auditoría en base a las ISA o Normas Internacionales de Auditoría, las cuales se aplican en las diferentes etapas del proceso de auditoría;

δ Constatar a que si las aseveraciones presentadas son las enunciadas en los estados financieros y si éstas se encuentran acorde con los criterios aplicables.

δ Buscar evidencia acerca de si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales o significativos que pudieran afectar la razonabilidad de los saldos presentados en los reportes financieros;

AA 3 2/3
-------------

AA3

3/3

δ Determinar si la estructura del sistema de control interno es la más adecuada para la entidad y se encuentra funcionando asertivamente.

δ Verificar si la entidad auditada se encuentra dando cumplimiento de la normativa que le es aplicable

Alcance:

El presente examen de auditoría financiera y de cumplimiento se realizará de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría en el cual se efectuará la revisión y análisis del juego de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio, Notas aclaratorias a los Estados Financieros y toda documentación e información que se considere pertinente y relacionada; así como la constatación del normal cumplimiento de las disposiciones legales que le apliquen relacionados al alcance:

Componente: Auditoría Financiera a los Estados Financieros de MARVEREI S.A. conjuntamente con la Auditoría de Cumplimiento Legal.

Período auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

8. Firmas de responsabilidad de la planificación

Jefe de equipo: Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso .....

9. Aprobación de la planificación

Director: Mgs. Rocío Guzmán Arias .....

## Modelo de Informe de Visita Previa

INFORME DE VISITA PREVIA	
INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	APP 1 1/2
Entidad: MARVEREI S.A.	
Componente: Estados Financieros 2015	
Dirección: Gral. Manuel Serrano # 708 e/. Buenavista y Colón	
Ciudad: Machala	
Teléfono: 072939051	
BASE LEGAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	
Fecha de Constitución: 20 de diciembre del 2006	
Expediente Superintendencia de Compañías: N° 98021	
Resolución de Superintendencia de Compañías: N° 367	
Extracto de Constitución: Publicado en Diario EL CORREO	
Inscripción en el Registro Mercantil: N° 1112, Tomo 2948, de 27 de diciembre de 2006	
NORMATIVA APLICABLE	
Para llevar a cabo esta auditoría hemos considerado la siguiente normativa legal que le es aplicable a MARVEREI S.A.:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución de la República del Ecuador</li><li>• Ley de Compañías</li><li>• Reglamento a ley de Compañías</li><li>• Ley Orgánica de Aduanas</li><li>• Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano</li><li>• Reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano</li><li>• Código Tributario</li><li>• Ley de Régimen Tributario Interno</li><li>• Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno</li><li>• Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.</li><li>• Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal</li><li>• Código de Trabajo</li><li>• Código de Comercio</li><li>• Código Civil</li></ul>	

- Ley de Seguridad Social
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Manual del Sistema de Control Interno de la entidad
- Disposiciones vigentes mediante Actas de Junta de Accionistas

AAP 1

2/2

## FUNCIONARIOS PRINCIPALES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Gerente General	LandiMontanez Miguel Ángel
Jefe Financiero	Núñez Ordóñez Omar
Auditor Interno	Herrera Ortega Fernanda
Contador General	Esquivel Morales Mariano

## CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA

## Principal Actividad

Exportación de Cajas de Banano

Estructura organizacional de la empresa

MARVEREI S.A. Tiene la siguiente estructura:

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECTIVO	Junta General de Accionistas
EJECUTIVO	Presidente
	Gerente
STAFF	Legal
	Auditoría
OPERATIVO	Calidad
	Comercialización y Logística
	Comercio Exterior
	Financiero
	Recursos Humanos
	Sistema de Gestión de Calidad

Periodo cubierto por el último examen.

El último período cubierto por Auditoría Financiera corresponde al año 2014.

## Modelo de Planificación Preliminar

MARVEREI S.A.  
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

APP 2  
1/8

### 1. ANTECEDENTES

Las operaciones financieras de la empresa MARVEREI S.A., en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, ha sido examinada por V&G Auditores a los Estados Financieros. El Informe de Auditores Independientes se da con fecha de emisión 29 de febrero del 2015

### 2. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La finalidad de ejecutar las Auditorías: Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros la empresa MARVEREI S.A. en ejercicio contable del año 2015, es de examinar y determinar la razonabilidad de los saldos de las cuentas que en éstos se presentan así como la de determinar el cumplimiento de las disposiciones legales con las que la entidad debe cumplir ante los entes reguladores.

La Auditoría será efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y principios contables, incluyendo una revisión de procedimientos, control interno, técnicas y programas de auditoría. La auditoría financiera se enfocará en la constatación de las afirmaciones manifestadas en los estados financieros, así como la verificación de la razonabilidad de los saldos.

Por otra parte, el examen de la auditoría de cumplimiento se enfoca a la determinación del grado de cumplimiento de las leyes y normativa aplicable a la entidad.

Todo este procedimiento se dará según la solicitud por parte de la entidad auditada que para nuestro equipo auditor se convierte en la Orden de Trabajo N° 085, dada a conocer con fecha 30 de septiembre del 2015, suscrita por la Gerencia General a cargo del Ing. Miguel Ángel Landi Montaleza.

### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### OBJETIVO GENERAL

Efectuar un examen de auditoría financiera y de cumplimiento al juego de los Estados Financieros de la empresa MARVEREI S.A., co-

rrespondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprobar la razonabilidad de los saldos expuestos en los estados financieros de la compañía MARVEREI S.A. en período contable 2015.
- Realizar la evaluación del adecuado funcionamiento del control interno al departamento financiero – contable de organización MARVEREI S.A. en el período 2015.
- Determinar el grado del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes que le son aplicables a MARVEREI S.A.
- Enunciar el tipo de dictamen producto de la ejecución de los procedimientos del examen de auditoría financiera y el informe de la auditoría cumplimiento legal efectuado a la empresa MARVEREI S.A. por el año 2015.

APP 2 2/8
--------------

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Auditoría Financiera y Auditoría de Cumplimiento Legal a los Estados Financieros. Los exámenes cubrirán del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

#### 5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL

##### 5.1. BASE LEGAL.

Fecha de Constitución: 20 de diciembre del 2006

Expediente Superintendencia de Compañías: N° 98021

Resolución de Superintendencia de Compañías: N° 367

Extracto de Constitución: Publicado en Diario EL CORREO

Inscripción en el Registro Mercantil: N° 1112, Tomo 2948, de 27 de diciembre de 2006

##### 5.2. DATOS DE CONTACTO DE MARVEREI S.A.

Dirección: Gral. Manuel Serrano # 708 e/. Buenavista y Colón

Teléfono: 072939051

Correo: marverei@marverei.com

##### 5.3. PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Compañías
- Reglamento a la Ley Compañías

- Ley Orgánica de Aduanas
- Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano
- Reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización de Banano
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal
- Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal
- Código de Trabajo
- Código de Comercio
- Código Civil
- Ley de Seguridad Social
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Manual del Sistema de Control Interno de la entidad
- Disposiciones vigentes mediante Actas de Junta de Accionistas

APP 2

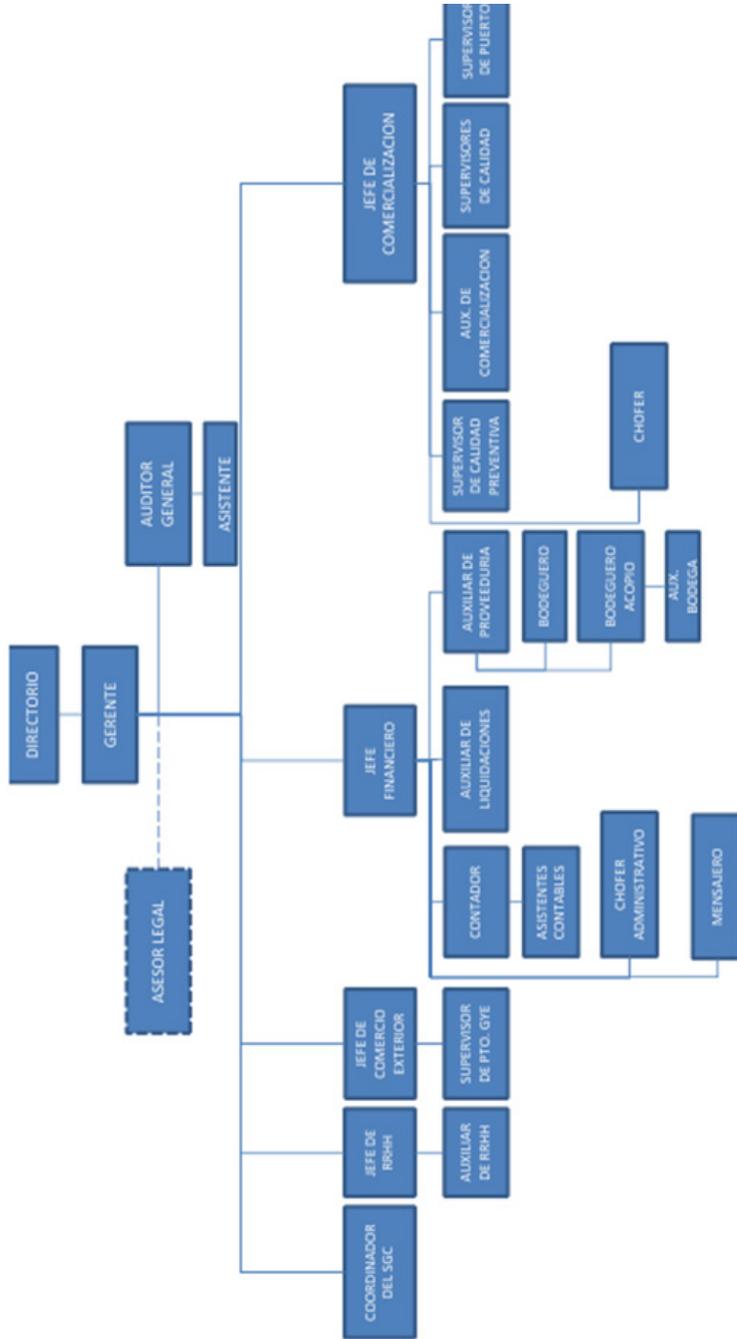
3/8

#### 5.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de MARVEREI S.A. se encuentra representada en el Organigrama Estructural y en el Manual de

APP 2  
4/8

MARVEREI S.A.  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Funciones y Perfil del Cargo.

Según su Planificación Estratégica, la misión de MARVEREI S.A. es:

#### 5.5. MISIÓN

“Satisfacer las necesidades de sus clientes a través de la atención a los exigentes requerimientos de un producto de calidad, producidos bajo los más altos estándares, velando por el bienestar de los recursos tanto humanos como naturales y con el compromiso de proporcionar un servicio agregado a sus clientes.”

APP 2 5/8
--------------

#### 5.6. VISIÓN

“Tener participación en un amplio e importante mercado y consolidarse como uno de los proveedores de banano de mayor calidad, siendo una empresa líder en el ámbito internacional contribuyendo a mejorar la calidad de los productos a través de un sistema de alta rigurosidad mediante procedimientos logísticos que garantice el producto ofertado por nuestra empresa.”

#### 5.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos institucionales planteados por MARVEREI S.A. en su planificación estratégica son los que a continuación se detallan:

- Atender los requerimientos de los clientes con el fin de mantener el mercado instaurado por MARVEREI S.A.
- Mejorar los procesos logísticos con la finalidad de optimizar los recursos de la entidad.
- Abastecer con nuestros productos a los clientes, abarcando las necesidades del nicho de mercado.
- Brindar un servicio constante, ofreciendo a nuestros clientes respuestas y soluciones a sus requerimientos cumpliendo con los compromisos adquiridos.
- Evaluar las necesidades de formación y de los procedimientos de trabajo por áreas, con el objeto de garantizar el desempeño satisfactorio de los procesos, informando de estas necesidades a la Gerencia.
- Mantener procesos de calificación de fruta y embarque de cajas de fruta bajo políticas de calidad que garanticen el buen nombre de la empresa.
- Garantizar que nuestros equipos cumplen con las exigencias establecidas, para lograr que nuestros productos mantengan su

competitividad en el mercado.

APP 2

#### 5.8. Políticas institucionales

6/8

Las políticas institucionales se hallan contempladas en la Planificación Estratégica de MARVEREI S.A.

#### 5.9. FINANCIAMIENTO

La principal fuente de financiamiento es la exportación de cajas de banano, con los mismos puede financiar sus operaciones originadas durante el periodo auditado:

Período	Ingreso por exportación de Cajas de Banano
2015	18'648.093,95

#### 6. PRINCIPALES FUNCIONARIOS

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Gerente General	LandiMontanez Miguel Ángel
Jefe Financiero	Núñez Ordóñez Omar
Auditor Interno	Herrera Ortega Fernanda
Contador General	Esquivel Morales Mariano

#### 7. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Estipuladas en el Manual De Políticas y Procedimientos Contables

#### 8. GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El sistema contable informático que utiliza la empresa se llama WINFENIX, el cual es utilizado para registrar las transacciones y hechos económicos para poder así obtener informes financieros.

De la observación directa realizada a éste, se ha podido determinar que el mismo no es confiable y que poder obtener los reportes que éstos genera se debe realizar demasiados ajustes y reclasificaciones además esta información no es oportuna, lo cual ocasiona que la toma de decisiones por parte del nivel ejecutivo tenga que esperar tiempo importante.

La organización dispone de un departamento de archivo, en el cual se pudo observar que el mismo le falta una adecuada organización,

según lo indicado por la persona encargada del archivo supo indicar y evidenciar que en este lugar se resguarda el archivo pasivo, el archivo corriente se encuentra en las oficinas de contabilidad de la entidad.

Por otra parte, se solicitó que se proporcione documentación del presente año así como de años anteriores y está tomó demasiado tiempo para poder ser entregada, además que la información fue incompleta en razón argumentada por la asistente contable de que está no la encuentran, de lo cual se puede deducir que no existe confiabilidad absoluta del resguardo de la documentación sustentatoria.

WINFENIX, proporciona información mediante sus módulos:

- Reporte de Diario General
- Reporte de Mayor General
- Reportes de Mayores Auxiliares
- Reporte Balance de Comprobación
- Informe Estado de Situación Financiera
- Informe Estado de Resultados Integrales
- Informe Estado del Flujo del Efectivo
- Otros reportes
- Los módulos del sistema se encuentran integrados al módulo principal de contabilidad.

APP 2

7/8

#### 9. SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO

MARVEREI S.A. tiene equipos de comunicaciones: sistemas de radio-frecuencia, telefonía móvil, intranet, manejo de correo electrónico corporativo, equipos informáticos en todos los departamentos a través de los cuales ingresa, procesa y emite la información interna y la solicitada por los superiores.

#### 10. PUNTOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN

En la planificación preliminar llevada a cabo se ha podido observar aspectos que deben tomarse en cuenta al ejecutar las pruebas de auditorías para poder lograr:

- Dictaminar acerca de si los estados financieros se encuentran razonablemente presentados.
- Determinar el cumplimiento que tiene la entidad frente a las

normativas legales vigentes que le son aplicables a la entidad.

- Realizar recomendaciones basados en los procedimientos de
- Auditoría que se practiquen durante el examen, con el fin de brindarle a la entidad oportunidades de mejoras para la optimización de recursos.
- Transacciones importantes identificadas
- Existencia de cheques girados y no cobrados registrados en la cuenta Bancos con cheques de más de trece meses desde la fecha de emisión.
- Ventas soportadas en facturas sin registro contable.
- Cálculo de depreciaciones realizadas en base a la normativa contable y no bajo lo estipulado en la normativa contable.

APP 2

8/8

#### 11. ESTADO ACTUAL DE OBSERVACIONES EN EXÁMENES ANTERIORES

A la fecha existe un informe de auditoría financiera, a MARVEREI S.A. con dictamen con salvedades que afectan a los resultados de los estados financieros en el año comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

#### 12. IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES IMPORTANTES A EXAMINARSE EN LA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Del análisis efectuado a los estados financieros de MARVEREI S.A. se ha definido por relevada importancia los siguientes componentes:

- Bancos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedad, Planta y Equipo

#### 13. DETERMINACIÓN DE MATERIALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE CUENTAS SIGNIFICATIVAS

Entre uno de los aspectos para definir componentes se encuentran la materialidad; posterior al análisis a los estados financieros: vertical y horizontal se ha definido por importancia material los componentes antes indicados en el numeral anterior.

## Planificación Específica

Esta fase es muy importante, aquí se define cual es la estrategia que se va a utilizar en el trabajo, la utilización eficiente de los recursos; así como, los logros que se quiere conseguir con el proceso de auditoría. Para la planificación específica se debe tener presente, que se valorará toda la información destacada de la planificación preliminar, se debe especificar qué áreas se va a evaluar y qué procesos se va a utilizar, verificar el funcionamiento de los controles internos que posee la empresa y cuáles son sus niveles de confianza; así como, los niveles de riesgo de control.

A diferencia de la planificación preliminar, aquí en esta fase se trabaja con cada uno de los componente de una forma particular; se debe concentrar todos los esfuerzos en las áreas de mayores problemas o riesgos. Se aplica las pruebas de cumplimiento, los sistemas de registro e información y los procedimientos de control. Las técnicas de mayor relevancia que se aplican son la entrevista, la observación, la revisión selectiva, el rastreo de operaciones, la comparación y el análisis.

Los pasos a seguir durante la planificación específica son:

- a) Verificar el alcance de la auditoría y los aspectos relevantes de la planificación preliminar.
- b) Recopilación de la información solicitada en la fase de la planificación preliminar.
- c) Evaluación del control interno
- d) Calificación del riesgo de auditoría
- e) Diseño de programas de auditoría a la medida

## Los riesgos en la auditoría

En el trabajo que desarrolla el auditor, pueden presentarse anomalías o condiciones de inseguridad o amenaza para que pueda dar una opinión libre de riesgos.

Antes de estudiar el riesgo en el ámbito de la Auditoría Financiera, primeramente definamos el término:

**RIESGO.**- Riesgo es la amenaza o incertidumbre de una situación adversa, de peligro en la que la entidad se ve expuesta y que no pueda prevenir, controlar o mitigar.

En la ISA/NIA 200, que trata acerca de: OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, y en la que nos indica acerca entre otras, de la responsabilidad del auditor cuando realiza una auditoría de estados financieros y está bajo este estándar, la misma que hace mención de los riesgos de auditoría:

## Medición del riesgo de auditoría

La medición del riesgo de auditoría se puede efectuar de acuerdo con un modelo que combina tres riesgos: Riesgo Inherente, Riesgo de Control y Riesgo de Detección, este modelo se suele representar como sigue:

$$RA = RI * RC * RD$$

Donde:

RA = Riesgo de Auditoría

RI = Riesgo Inherente

RC = Riesgo de Control

RD = Riesgo de Detección (Blanco Luna, 2009)

Por lo antes expuesto, se puede deducir que el Riesgo de Auditoría es el resultado de los otros riesgos: Inherente, de Control y de Detección.

Es importante tener presente la definición de estos tipos de riesgos:

**RIESGO INHERENTE.-** Es la susceptibilidad que pudiera ocurrir en la aseveración del saldo de una cuenta, antes de que el auditor realice la evaluación del control interno, un error con una significativa materialidad. Entre los factores que inciden para que se de este tipo de riesgo tenemos: la naturaleza del negocio, elevado número de transacciones, alta rotación de personal, expertis profesional, entre otros.

**RIESGO DE CONTROL.-** Es aquel que se ve amenazado por el inadecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, es decir que éste no logre prevenir, evitar un error representativo en la o las afirmaciones de los estados financieros. En la práctica, este se ve afectado por: inadecuados controles internos de la entidad, eludir controles implantados por funcionarios de la entidad, documentación falsa, adulteración de documentos, entre otros.

**RIESGO DE DETECCIÓN.-** Es aquel, en que el auditor no logre descubrir, debido a que los procedimientos de auditoría aplicados no sean eficaces

en detectar errores que llegaren a ser de significativos o de impacto importante en la exposición de los estados financieros que han sido examinados por el auditor.

## Control Interno

El control interno se define así:

Control interno es un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad en la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- El control interno es un proceso. Constituyen un medio para un fin, no un fin en sí mismo
- El control interno es ejecutado por personas. No son solamente manuales de políticas y formas, sino personas en cada nivel de una organización.
- Del control interno puede esperarse que proporcione solamente seguridad razonable, no seguridad absoluta, a la administración y al consejo de una entidad.
- El control interno está engranado para la consecución de objetivos en una o más categorías separadas pero no interrelacionadas. (Mantilla B., 2012, pág. 14)

## Métodos para evaluar el sistema de control interno

De acuerdo con la manifestación de (Estupiñan Gaitán, 2012, págs. 160-161)

Existen tres métodos de evaluación del sistema de control interno por medio de:

- Cuestionario
- Narrativo o descriptivo
- Gráfico o diagramas de flujo

## Método de Cuestionarios

Este método consiste en diseñar cuestionarios con base en preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable de las distintas áreas de la empresa bajo examen. Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en el sistema de control interno y una respuesta negativa indique una debilidad o un aspecto no muy confiable. Algunas preguntas no resultan aplicables; en este caso se utilizan las letras -NA- no aplicable. En estos casos, la pregunta amerita un análisis más detallado; en este caso, se cumple la información.

## Método Narrativo o Descriptivo

Es la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema de control interno para las distintas áreas clasificadas por actividades, departamentos, funcionarios y empleados, mencionando los riesgos y formularios que intervienen en el sistema.

## Método Gráfico o Diagramas de Flujo

Este método consiste en describir objetivamente la estructura de las áreas con la auditoría, así como los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades. En la descripción de los procedimientos, el autor utiliza símbolos convencionales y explicaciones que den una idea completa de los procedimientos de la empresa.

A continuación se presenta los papeles de trabajo que se consideran en esta fase:

<p>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p> <p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</p> <p>REFERENCIA DE LA PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</p> <p>Se proporciona con fecha 10 de febrero del 2016, comunicación de la segunda fase de la planificación de la auditoría financiera a MARVEREI S.A., etapa en la que se realiza la evaluación del control interno, en los rubros o componentes predeterminados y a su establecer el enfoque de auditoría que se dará en la fase de ejecución de la auditoría mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.</p> <p>OBJETIVOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Salvaguardar los recursos económicos, cuentas por cobrar y bienes de larga duración de la entidad, previniendo pérdidas por malos manejos o fraude.</li><li>- Corroborar que los saldos presentados en las cuentas definidas para el examen de auditoría financiera sea de acuerdo a sus datos contables exactos y correctos.</li></ul> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ÁREA O COMPONENTES</p> <p>Los objetivos específicos relativos a los componentes se encuentran indicados en cada uno de los Programas de Auditoría Financiera.</p> <p>RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> <p>Evaluación del Control Interno se realizó mediante la aplicación de cuestionario de control interno para evaluar el riesgo inherente y mediante la evaluación de los controles claves el riesgo de control, esta evaluación permite determinar el enfoque de auditoría que tomará la auditoría practicada a la organización.</p> <p>EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA</p> <p>El resumen de la evaluación del control interno se presenta en la Matriz de Riesgo y Enfoque de Auditoría, de los componentes definidos para el examen:</p>	<table border="1"><tr><td>APE 3</td></tr><tr><td>1/4</td></tr></table>	APE 3	1/4
APE 3			
1/4			

De acuerdo al modelo propuesto por (Verdezoto Reinoso, 2015, pág. 104)

APE 3  
2/4

MARVEREI S.A.							
AUDITORÍA FINANCIERA							
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015							
MATRIZ DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS, CONTROLES CLAVES Y ENFOQUE							
COMPONENTE	NIVEL DE RIESGO				CONTROL CLAVE	ENFOQUE CUMPLIMIENTO	ENFOQUE SUSTANTIVO
	Nivel de Riesgo y Argumentación		Nivel de Riesgo y Argumentación			Verificación Seguimiento Comprobación de controles	Confirmaciones Constatación Inspección Conciliación
Bancos	Inherente	ALTO	Control	ALTO	- Registros contables veraces e íntegros - Custodia de documentación sustentatoria - Control de transacciones bancarias - Conciliaciones bancarias oportunas - Personal caucionado - Pagos mediante cheques	Sustantivo	Sustantivo
	58.33%		61.67%				
Cuentas por Cobrar	Inherente	Moderado	Control	ALTO	- Arqueos sorpresivos de cuentas por cobrar - Establecimiento de políticas - Provisión de cuentas por cobrar - Emisión cronológica – secuencial de facturas - Registro contable oportuno	Doble Propósito	Sustantivo
	37.50%		48%				
Propiedad, Planta y Equipo	Inherente	Moderado	Control	ALTO	- Registros contables adecuados de PPE - Registros de identificación para PPE - Inspección física de PPE - Libro de Activos Fijos o Fichas de Control - Cautiones o cartas de responsabilidad de PPE	Doble Propósito	Sustantivo
	40%		46 %				

#### PLAN DE MUESTREO

Debido a que la entidad es relativamente pequeña se ha establecido realizar la aplicación del muestreo por atributos.

#### UNIVERSO DE LA MUESTRA

Comprende el juego completo de los estados financieros de la entidad enunciados, de los registros contable se escogerá muestras por atributos representativos, de igual manera para la documentación sustentatoria de los mismos, aplicado para el año 2015.

#### UNIDAD DE MUESTREO

De los estados financieros, se seleccionará aleatoriamente y por atributos documentos de los cuales se pueda verificar información que demuestren evidencia suficiente, competente y relevante como:

- Conciliaciones Bancarias
- Mayores de cuentas relacionadas al examen
- Comprobantes de pago
- Registros contables
- Cálculos efectuados de las depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo

#### MÉTODO DE SELECCIÓN

De acuerdo a la evaluación del control interno, se ha determinado un nivel de confianza en porcentaje de 100, a los componentes definidos para el examen de auditoría, por ello para seleccionar la muestra se tomará de éstos y de los cuales se comprobará las afirmaciones enunciadas en los estados financieros

#### PROGRAMAS DE AUDITORÍA A APLICARSE EN EL EXAMEN

Los programas de auditoría serán diseñados a la medida y éstos se desarrollaran en la fase de ejecución de la auditoría.

#### Recursos Humanos

- Equipo auditor

APE 3

3/4

## Distribución del trabajo y tiempos estimados

APE 3

4/4

Orden de trabajo:	30 de septiembre del 2015
Iniciación del Trabajo de Campo	4 de enero del 2016
Finalización del Trabajo de Campo	15 de febrero del 2016
Presentación del Informe a la Máxima Autoridad	22 de febrero del 2016
Discusión del borrador del informe con funcionarios	22 a 25 de febrero del 2016
Emisión del informe de Auditoría	29 de febrero del 2016

Equipo auditor	Funciones	Plazo
Auditor Supervisor	- Planificación	5
	- Monitoreo	5
	Total de días	10
Auditor Jefe de Equipo	• Planificación preliminar y específica	15
	• Ejecución de los programas de auditoría	30
	- Bancos	
	- Cuentas por cobrar	
	- Propiedad, planta y equipo	
	• Redacción de hallazgos, conclusiones y recomendaciones; revisión de papeles de trabajo	10
	• Comunicación parcial de resultados	1
• Realización del informe (borrador)	3	
• Comunicación formal, final de resultados	1	
Total de días	60	

## Firmas

Elaborado por

Revisado por

Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso  
Jefe de Equipo Auditor

Mgs. Rocío Guzmán Arias  
Supervisor de Auditoría

MARVEREI S.A. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DIRIGIDO AL COMPONENTE BANCOS Empresa: MARVEREI S.A. Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 Entrevistado: ING. MARIANO MORALES ESQUIVEL						APE 1/3
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			FECHA	AUDITOR
		SI	NO	N/A		
1	¿Las cuentas bancarias existentes en la empresa están autorizadas por la gerencia?	SI			11/01/2016	MRVR
2	¿Las cuentas bancarias tienen definidas la finalidad para las que fueron aperturadas?		NO		11/01/2016	MRVR
3	¿Se efectúa un control de la emisión de cheques en los que se cuida el orden secuencial?	SI			11/01/2016	MRVR
4	¿Se encuentra prohibido la emisión cheques con fecha futura?		NO		11/01/2016	MRVR
5	¿Se evita emitir cheques al portador?		NO		11/01/2016	MRVR
6	¿Se ha establecido el no giro y firma de cheques en blanco?		NO		11/01/2016	MRVR
7	¿Los cheques son firmados por las personas autorizadas por los miembros de la Junta de Accionistas de compañía?	SI			11/01/2016	MRVR
8	¿Las chequeras se encuentran custodiadas adecuadamente?	SI			11/01/2016	MRVR
9	¿Se evita sanciones por parte de la Superintendencia de Bancos por el protesto de cheques por falta de disponibilidad de fondos?		NO		11/01/2016	MRVR
10	¿Se efectúan las conciliaciones bancarias en forma oportuna y periódica mensualmente?		NO		11/01/2016	MRVR
11	¿Las conciliaciones bancarias se revisan y se aprueban por personas diferentes a quien la realizó?	SI			11/01/2016	MRVR
12	¿Se analiza que no existen cheques girados y no cobrados por más de 13 meses en las conciliaciones bancarias?		NO		11/01/2016	MRVR
Grado de confianza del control interno:						
ALTO ( )			MODERADO ( )		BAJO ( X )	
Comentarios adicionales:						
MRVR Iniciales			11/01/2016 Fecha		Firma	

MARVEREI S.A. MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			APE 2 1/3	
BANCOS		PT	SI/NO	CT
SUMAN		12		5
1	¿Las cuentas bancarias existentes en la empresa están autorizadas por la gerencia?		SI	1
2	¿Las cuentas bancarias tienen definidas la finalidad para las que fueron aperturadas?		NO	0
3	¿Se efectúa un control de la emisión de cheques en los que se cuida el orden secuencial?		SI	1
4	¿Se encuentra prohibido la emisión cheques con fecha futura?		NO	0
5	¿Se evita emitir cheques al portador?		NO	0
6	¿Se ha establecido el no giro y firma de cheques en blanco?		NO	0
7	¿Los cheques son firmados por las personas autorizadas por los miembros de la Junta de Accionistas de compañía?		SI	1
8	¿Las chequeras se encuentran custodiadas adecuadamente?		SI	1
9	¿Se evita sanciones por parte de la Superintendencia de Bancos por el protesto de cheques debido a falta de disponibilidad de fondos?		NO	0
10	¿Se efectúan las conciliaciones bancarias en forma oportuna y periódica mensualmente?		NO	0
11	¿Las conciliaciones bancarias se revisan y se aprueban por personas diferentes a quien la realizó?		SI	1
12	¿Se analiza que no existen cheques girados y no cobrados por más de 13 meses en las conciliaciones bancarias?		NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL=CT				5
PONDERACIÓN TOTAL=PT				12
NIVEL DE CONFIANZA: $NC=CT/PT*100$		5/12*100		41.67%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: $RI=100\%-NC\%$		100%	41.67%	58.33%
ALTO				

ACLARACIÓN: Se califica de CERO, cuando no se cumplen las expectativas y de uno cuando realizan las actividades correctamente. Como se puede observar, el Nivel de Confianza es del 41.67% lo cual determina un Nivel de Confianza BAJA y por diferencia del 100%, el Riesgo Inherente es del 58.33%, y se califica como ALTO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser SUSTANTIVO. Producto de las deficiencias se elaboran los programas de auditoría específicos, con las actividades y pruebas de cumplimiento o sustantivas según el caso.

APE 3  
1/9

## Riesgo Inherente

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

BANCOS			
CLASIFICACIÓN TOTAL	5	NC/RI	ENFOQUE
Ponderación Total	12		SUSTANTIVO
Nivel de confianza	41.67%	BAJO	
Riesgo inherente	58.33%	ALTO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

APE 3  
2/9

## Riesgo de Control

RIESGO DE CONTROL	
Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más del 40%
Moderado	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos del 20%

ENTIDAD: MARVEREI S.A. ALCANCE: Estados Financieros 2015 COMPONENTE: Bancos		
CONTROLES CLAVES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Registros contables veraces e íntegros	10	6
Custodia documentación sustentatoria	10	5
Control de transacciones bancarias	10	4
Cconciliaciones bancarias oportunas	10	0
Personal caucionado	10	0
Pagos mediante cheques	10	8
TOTAL	60	23

Posterior a la calificación de los controles claves instaurados por la empresa, se procede a evaluar el nivel de confianza y el nivel de riesgo de control:

APE 3  
3/9

### Determinación del Nivel de Confianza

NC: Nivel de Confianza

$$\text{CALIFICACIÓN TOTAL} * 100$$

$$\text{NC} = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL} * 100}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}}$$

PONDERACIÓN TOTAL

$$23 * 100$$

$$\text{NC} = \frac{23 * 100}{60}$$

60

$$\text{NC} = 38.33\%$$

### Determinación del Nivel de Riesgo de Control

RC: Riesgo de Control

$$\text{RC} = 100 - \text{NC}$$

$$\text{RC} = 100 - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{RC} = 100 - 38.33$$

$$\text{RC} = 61.67\%$$

### Comentario

Como se puede observar, el nivel de confianza es del 38.33% y por diferencia, el riesgo de control del componente es del 61.67% al cual se califica como ALTO. Este resultado nos indica que el que el enfoque de auditoría debe ser SUSTANTIVO y que se debe aplicar procedimientos sustantivos

APE 4 1/3
--------------

<b>MARVEREI S.A.</b>				
<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>				
<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>				
Componente	Bancos			
RESPONSABLE	Auditor: Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso			
Nº	OBJETIVOS			
1	Determinar la razonabilidad de la cuenta contable BANCOS.			
2	Verificar las afirmaciones de veracidad, integridad, valuación y exposición que realiza la entidad auditada referente a BANCOS de acuerdo a las normas de contabilidad en los estados financieros.			
Nº	Procedimientos	Ref. P/T	Fecha	Observaciones
	PRUEBAS SUSTANTIVAS			
1	Solicitar las conciliaciones bancarias con los respectivos estados de cuentas bancarios para verificar que éstas cuadren con los saldos de mayores de la cuenta Bancos y cotejarlas con la documentación sustentatoria.		12/01/2016	
2	Según la fecha del Estado de Situación Financiera solicitar la confirmación de saldos al 31 de diciembre del 2015 de las entidades financieras con las que la entidad auditada mantuvo transacciones en el período sujeto a examen.		12/01/2016	
3	Calcular los intereses de las notas de débito y verificar que se encuentren debidamente registrados en la contabilidad.		12/01/2016	
4	Realice un análisis pormenorizado en las conciliaciones bancarias de los cheques girados y no cobrados y verifique que estos tengan fecha de emisión no mayor a 13 meses.		12/01/2016	
5	Preparar la cédula analítica de las transferencias bancarias realizadas por la entidad auditada a terceros.		12/01/2016	
6	Reconciliar las conciliaciones bancarias, seleccionando tres meses en forma aleatoria en el caso de que se amerite hacerlo		12/01/2016	
	GENERALES			
1	Comunique los resultados parciales obtenidos de la aplicación de los procedimientos.		12/01/2016	MVR
2	A base de las respuestas obtenidas, elabore los comentarios correspondientes para el informe.		12/01/2016	MVR
	Elaborado: MRVR			Control Calidad: RGA

MARVEREI S.A. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DIRIGIDO AL COMPONENTE CUENTAS POR COBRAR						
Empresa: MARVEREI S.A. Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 Entrevistado: ING. MARIANO MORALES ESQUIVEL						
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA			FECHA	AUDITOR
		SI	NO	N/A		
1	¿Se confrontan los saldos de los auxiliares de cuentas por cobrar y la cuenta de mayor general de cuentas por cobrar de manera periódica?	X			11/01/2016	MRVR
2	¿Existen políticas en la que se regule que los cobros se realicen en cuenta únicamente de la entidad audita, los montos y tiempos de créditos?		X		11/01/2016	MRVR
3	¿Las cobranzas realizadas a los clientes se registran íntegra y oportunamente?	X			11/01/2016	MRVR
4	¿Se efectúa provisiones para cuentas incobrables en el caso de aquellas cuentas de dudosa recuperación?		X		11/01/2016	MRVR
5	¿Se realiza una confirmación de saldos de los clientes?		X		11/01/2016	MRVR
6	¿Se efectúan constataciones de los cobros realizados a los clientes así como la contabilización respectiva de los mismos?	X			11/01/2016	MRVR
7	¿El departamento de contabilidad controla la emisión cronológica secuencial de las facturas de ventas?	X			11/01/2016	MRVR
8	¿El control implementado para cuentas por cobrar permite disponer de la información oportuna y confiable acerca del monto de cobro que se debe realizar al cliente?		X		11/01/2016	MRVR
Grado de confianza del control interno:						
ALTO ( )		MODERADO ( )			BAJO ( X )	
Comentarios adicionales:						
MRVR Iniciales		11/01/2016 Fecha			Firma	

APE 1 2/3
--------------

<b>MARVEREI S.A.</b>						
<b>MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO</b>						
<b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>						
<b>COMPONENTE: CUENTAS POR COBRAR</b>				<b>PT</b>	<b>SI/NO</b>	<b>CT</b>
<b>SUMAN</b>				<b>8</b>		<b>4</b>
1	¿Se confrontan los saldos de los auxiliares de cuentas por cobrar y la cuenta de mayor general de cuentas por cobrar de manera periódica?				SI	1
2	¿Existen políticas en la que se regule que los cobros se realicen en cuenta únicamente de la entidad audita, los montos y tiempos de créditos?				NO	0
3	¿Las cobranzas realizadas a los clientes se registran íntegra y oportunamente?				SI	1
4	¿Se efectúa provisiones para cuentas incobrables en el caso de aquellas cuentas de dudosa recuperación?				NO	0
5	¿Se realiza una confirmación de saldos de los clientes?				SI	1
6	¿Se efectúan constataciones de los cobros realizados a los clientes así como la contabilización respectiva de los mismos?				SI	1
7	¿El departamento de contabilidad controla la emisión cronológica secuencial de las facturas de ventas?				SI	1
8	¿El control implementado para cuentas por cobrar permite disponer de la información oportuna y confiable acerca del monto de cobro que se debe realizar al cliente?				NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL=CT						
PONDERACIÓN TOTAL=PT						
NIVEL DE CONFIANZA: $NC=CT/PT*100$					5/8*100	62.50%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: $RI=100\%-NC\%$				100%	62.50%	37.50%
				<b>MODERADO</b>		

ACLARACIÓN: Se califica de CERO, cuando no se cumplen las expectativas y de UNO cuando realizan las actividades correctamente. Como se puede observar, el Nivel de Confianza ES DEL 62.50% lo cual determina un Nivel de Confianza MODERADO y por diferencia del 100%, el Riesgo Inherente es del 37.50%, y se califica como MODERADO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser de DOBLE PROPÓSITO. Producto de las deficiencias se elaboran los programas de auditoría específicos, con las actividades y pruebas de cumplimiento o sustantivas según el caso.

APE 3  
4/9

## Riesgo Inherente

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

CUENTAS POR COBRAR			
CLASIFICACIÓN TOTAL	5	NC/RI	ENFOQUE DE AUDITORÍA
PONDERACIÓN TOTAL	8		
NIVEL DE CONFIANZA	62.50%	MODERADO	MIXTO O DOBLE ROPÓSITO
RIESGO INHERENTE	37.50%	MODERADO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

APE 3  
5/9

## Riesgo de Control

RIESGO DE CONTROL	
Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más del 40%
Moderado	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos del 20%

<b>ENTIDAD: MARVEREI S.A.</b>		
<b>ALCANCE: Estados Financieros 2015</b>		
<b>COMPONENTE: Cuentas por Cobrar</b>		
CONTROLES CLAVES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Arqueos sorpresivos de cuentas por cobrar	10	2
Establecimiento de políticas	10	6
Provisión de cuentas por cobrar	10	0
Emisión cronológica – secuencial de facturas	10	10
Registro contable oportuno	10	8
TOTAL	50	26

Posterior a la calificación de los controles claves instaurados por la empresa, se procede a evaluar el nivel de confianza y el nivel de riesgo de control:

APE 3  
6/9

### Determinación del Nivel de Confianza

NC: Nivel de Confianza

$$\text{CALIFICACIÓN TOTAL} * 100$$

$$\text{NC} = \frac{\text{CALIFICACIÓN TOTAL} * 100}{\text{PONDERACIÓN TOTAL}}$$

PONDERACIÓN TOTAL

$$26 * 100$$

$$\text{NC} = \frac{26 * 100}{50}$$

50

$$\text{NC} = 52\%$$

### Determinación del Nivel de Riesgo de Control

RC: Riesgo de Control

$$\text{RC} = 100 - \text{NC}$$

$$\text{RC} = 100 - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{RC} = 100 - 52$$

$$\text{RC} = 48\%$$

### Comentario

Como se puede observar, el nivel de confianza es del 52% y por diferencia, el riesgo de control del componente es del 48% al cual se califica como ALTO. Este resultado nos indica que el que el enfoque de auditoría debe ser SUSTANTIVO y que se debe aplicar procedimientos sustantivos

<b>MARVEREI S.A.</b>				
<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>				
<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>				
Componente	Cuentas por cobrar			
RESPONSABLE	Auditor: Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso			
Nº	OBJETIVOS			
1	Determinar la razonabilidad de la cuenta contable BANCOS.			
2	Verificar que las cuentas por cobrar representen todos los importes adeudados a la entidad a la fecha del cierre del ejercicio contable y si han sido adecuadamente registradas.			
Nº	Procedimientos	Ref. P/T	Fecha	Observaciones
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO			
1	Revisar el secuencial numérico de las facturas de venta, revise que se haya cumplido con los registros contables correspondientes.		12/01/2016	
2	Escoja de manera aleatoria los asientos del diario de ventas contra la evidencia de soporte de las órdenes de embarque: guías de remisión y documentos de control firmados por funcionarios de la entidad.		12/01/2016	
3	Constate que el procedimiento establecido por el sistema de control interno de la entidad cumpla con registrar y controlar la adecuada contabilización de los cobros efectuados.		12/01/2016	
	PRUEBAS SUSTANTIVAS			
4	Obtenga muestra de facturas por las ventas, que los cálculos aritméticos inmersos en estos documentos.		12/01/2016	
5	Verificar la secuencia numérica de los recibos por ventas al contado y cotejar selectivamente los recibos, contra el recibo de ingresos y/o las papeletas de depósito.		12/01/2016	
6	Seleccionar muestra aleatoria y por atributos de asientos del libro de ingresos y cotejarlos contra las papeletas de depósitos y los estados de cuenta del banco.		12/01/2016	
7	Seleccionar algunos depósitos según el estado de cuenta del banco y/o papeletas de depósito, y cotejar contra el libro de ingresos.			
8	Solicitar la documentación que sustentan las transacciones que involucren las cuentas de Ingresos, Cuentas por Cobrar y Cobros y analizar.			

9	Inspeccionar físicamente los documentos que amparan las deudas para verificar si la documentación se encuentra completa y a favor de la entidad.			
10	Obtener las relaciones de cuentas por cobrar clasificadas por antigüedad de saldos; realizar confirmaciones e investigar la cobrabilidad de los mismos.			
11	Obtener documentación de gestiones realizadas para recuperar valores por cobrar, así como del análisis de la estimación para cuentas de cobro dudoso y verificar que la provisión para incobrables esté correctamente calculada.			
12	Identificación de partidas con antigüedad superior a seis meses y con indicios de incobrabilidad.			
13	Calcular el monto generado por las gestiones realizadas para recuperar los valores.			
	GENERALES			
1	Prepare un informe de las evidencias encontradas de la aplicación del programa de auditoría y comente con la administración de la entidad		12/01/2016	MVR
2	Elabore las conclusiones y recomendaciones que ameriten como oportunidades de mejora para el sistema de control interno de la entidad y que se presentarán en el informe.		12/01/2016	MVR
	Elaborado: MRVR		Control Calidad: RGA	

MARVEREI S.A. CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DIRIGIDO AL COMPONENTE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						APE 1 3/3
Empresa: MARVEREI S.A. Período: Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 Entrevistado: ING. MARIANO MORALES ESQUIVEL						
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	FECHA	AUDITOR
1	¿Existe un libro de activos fijos, en el cual se controle los bienes que conforman Propiedad, Planta y Equipo?		X		11/01/2016	MRVR
2	¿Son personas distintas a las responsables de propiedad, planta y equipo las encargadas del registro de las transacciones contable relativas a este rubro?	X			11/01/2016	MRVR
3	¿Se toman inventarios físicos de manera periódica de los bienes de larga duración, bajo la supervisión de funcionarios deslindados su custodia y de su registro contable?	X			11/01/2016	MRVR
4	¿Existe un manual de políticas para Propiedad, Planta y Equipo?	X			11/01/2016	MRVR
5	¿En caso de venta de Propiedad Planta y Equipo o adquisición de los activos fijos por monto considerables, se cuenta con la respectiva autorización de la Junta General de Accionistas para que la gerencia de la entidad proceda?	X			11/01/2016	MRVR
6	¿Se comprueba que todos los bienes que se exponen en los estados financieros se encuentran en posesión de la empresa?	X			11/01/2016	MRVR
7	¿Se encuentran debidamente codificados e identificados los activos fijos de entidad?		X		11/01/2016	MRVR
8	¿Se realiza la baja de bienes en el caso de pérdidas de Propiedad, Planta y Equipo?		X		11/01/2016	MRVR
9	¿La entidad ha efectuado el avalúo de su Propiedad, Planta y Equipo por un perito independiente y los resultados presentados en los informes se han considerado en los registros contables de acuerdo a las NIIF?		X		11/01/2016	MRVR
10	¿Las depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo se han realizado conforme a la normativa contable?	X			11/01/2016	MRVR
Grado de confianza del control interno:						
ALTO ( )			MODERADO ( )		BAJO ( X )	
Comentarios adicionales:						
MRVR Iniciales			11/01/2016 Fecha		Firma	

MARVEREI S.A. MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			APE 2 3/3		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			PT	SI/NO	CT
SUMAN			10		6
1	¿Existe un libro de activos fijos, en el cual se controle los bienes que conforman Propiedad, Planta y Equipo?			NO	0
2	¿Son personas distintas a las responsables de propiedad, planta y equipo las encargadas del registro de las transacciones contable relativas a este rubro?			SI	1
3	¿Se toman inventarios físicos de manera periódica de los bienes de larga duración, bajo la supervisión de funcionarios deslindados su custodia y de su registro contable?			SI	1
4	¿Existe un manual de políticas para Propiedad, Planta y Equipo?			SI	1
5	¿En caso de venta de Propiedad Planta y Equipo o adquisición de los activos fijos por monto considerables, se cuenta con la respectiva autorización de la Junta General de Accionistas para que la gerencia de la entidad proceda?			SI	1
6	¿Se comprueba que todos los bienes que se exponen en los estados financieros se encuentran en posesión de la empresa?			SI	1
7	¿Se encuentran debidamente codificados e identificados los activos fijos de entidad?			NO	0
8	¿Se realiza la baja de bienes en el caso de pérdidas de Propiedad, Planta y Equipo?			NO	0
9	¿La entidad ha efectuado el avalúo de su Propiedad, Planta y Equipo por un perito independiente y los resultados presentados en los informes se han considerado en los registros contables de acuerdo a las NIIF?			NO	0
10	¿Las depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo se han realizado conforme a la normativa contable?			SI	1
CALIFICACIÓN TOTAL=CT					
PONDERACIÓN TOTAL=PT					
NIVEL DE CONFIANZA: $NC=CT/PT*100$			6/10*100		60%
NIVEL DE RIESGO INHERENTE: $RI=100%-NC\%$			100%	60%	40%
			MODERADO		

ACLARACIÓN: Se califica de CERO, cuando no se cumplen las expectativas y de UNO cuando realizan las actividades correctamente. Como se puede observar, el Nivel de Confianza ES DEL 60% lo cual determina un Nivel de Confianza MODERADO y por diferencia del 100%, el Riesgo Inherente es del 40%, y se califica como MODERADO. Este resultado preliminar nos indica que el enfoque inicial debe ser de DOBLE PROPÓSITO. Producto de las deficiencias se elaboran los programas de auditoría específicos, con las actividades y pruebas de cumplimiento o sustantivas según el caso.

## Riesgo Inherente

APE 3 7/9
--------------

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51% - 75%	76% - 95%
85%-50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

BANCOS			
CALIFICACIÓN TOTAL	6	NC/RI	ENFOQUE DE AUDITORÍA
PONDERACIÓN TOTAL	10		
NIVEL CONFIANZA	60%	MODERADO	MIXTO O DOBLE PROPÓSITO
RIESGO INHERENTE	40%	MODERADO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

## Riesgo de Control

APE 3 8/9
--------------

RIESGO DE CONTROL	
Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más del 40%
Moderado	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos del 20%

<b>ENTIDAD: MARVEREI S.A.</b> <b>ALCANCE: Estados Financieros 2015</b> <b>COMPONENTE: Propiedad, Planta y Equipo</b>		
CONTROLES CLAVES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
Registros contables adecuados de PPE	10	10
Registros de identificación para PPE	10	0
Inspección física de PPE	10	7
Libro de Activos Fijos o Fichas de Control	10	0
Cauciones o cartas de responsabilidad	10	10
TOTAL	50	27

Posterior a la calificación de los controles claves instaurados por la empresa, se procede a evaluar el nivel de confianza y el nivel de riesgo de control:

APE 3  
9/9

### Determinación del Nivel de Confianza

NC: Nivel de Confianza

CALIFICACIÓN TOTAL \* 100

NC= -----

PONDERACIÓN TOTAL

27 \* 100

NC= -----

50

NC= 54%

### Determinación del Nivel de Riesgo de Control

RC: Riesgo de Control

RC = 100 – NC

RC = 100 – Nivel de Confianza

RC = 100 – 54

RC = 46%

### Comentario

Como se puede observar, el nivel de confianza es del 54% y por diferencia, el riesgo de control del componente es del 46% al cual se califica como ALTO. Este resultado nos indica que el que el enfoque de auditoría debe ser SUSTANTIVO y que se debe aplicar procedimientos sustantivos

<b>MARVEREI S.A.</b>				
<b>AUDITORÍA FINANCIERA</b>				
<b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b>				
<b>PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015</b>				
Componente	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
RESPONSABLE	Auditor: Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso			
Nº	OBJETIVOS			
1	Determinar la afirmación de correcta valuación de Propiedad, Planta y Equipo expuesto en el Estado de Situación Financiera.			
2	Ratificar la adecuada exposición de Propiedad, Planta y Equipo en el Estado de Situación Financiera de acuerdo al nivel de realización y a su naturaleza.			
3	Corroborar que la Propiedad, Planta y Equipo presentados en el Estado de Situación Financiera están en posesión, dominio y disposición de la empresa.			
Nº	Procedimientos	Ref. P/T	Fecha	Observaciones
	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO			
1	Solicite las políticas vigentes para el control de Propiedad, Planta y Equipo y prepare una cédula estadística para verificar el cumplimiento de las políticas acerca de: a. Depreciación b. Adquisición o compra de Propiedad, Planta y Equipo c. Venta de Propiedad, Planta y Equipo		12/01/2016	
2	Verifique acerca del cumplimiento de los controles claves instaurados por la empresa para el control interno de Propiedad, Planta y Equipo.		12/01/2016	
3	Compruebe basado en las Actas de Juntas de Accionistas referentes a la compra o adquisición de Propiedad, Planta y Equipo el cumplimiento de los criterios institucionales fijados en las políticas.		12/01/2016	
	PRUEBAS SUSTANTIVAS			
	Mediante una cédula de auditoría compruebe la afirmación de los movimientos del período auditado del componente Propiedad, Planta y Equipo: a. Saldos iniciales b. Bajas de PPE. c. Saldo final		12/01/2016	
	Verifique el correcto tratamiento contable de las adquisiciones o compras de Propiedad, Planta y Equipo, así como la veracidad de las misma, para ello solicite: a. Factura y contratos b. Autorizaciones de compras de PPE c. Registro Contable		12/01/2016	

6	Inspeccione físicamente la Propiedad, Planta y Equipo de la empresa, compare que los bienes valorados sean coincidentes con el saldo contable de PPE; además verifique que existen, se encuentran operando, en dominio y disposición de la entidad.		12/01/2016	
7	Realice el cálculo de la Depreciación tomando en cuenta el método establecido en las políticas de la empresa; compare con el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera.			
8	Investigue transacciones que se hayan realizado posteriores a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera y que no pertenezcan al periodo auditado.			
	GENERALES			
1	Comunique los resultados parciales obtenidos de la aplicación de los procedimientos.		12/01/2016	MVR
2	A base de las respuestas obtenidas, elabore los comentarios correspondientes para el informe.		12/01/2016	MVR
	Elaborado: MRVR		Control Calidad: RGA	

## Ejecución del Trabajo

La ejecución del trabajo se concreta con la aplicación de los programas elaborados en la planificación específica y el plan de auditoría. El trabajo de auditoría requiere de profesionales especializados en la materia; así como, de la preparación y revisión del programa por parte del jefe de equipo de la auditoría.

En la fase de ejecución de la auditoría, se llevan a cabo los siguientes productos: se realiza el informe de auditoría, se comunica los resultados de auditoría a la administración de la empresa, se efectúa un primer borrador del informe final de la auditoría, se recopila toda la información y se arma un expediente con toda la documentación de cada uno de los componentes revisados; así como, otro expediente con los documentos de la supervisión.

En la ejecución del trabajo de auditoría financiera se van a evidenciar algunas debilidades en el control interno, así como otro tipo de información que merecen que oportunamente sean comunicadas a los directivos de la empresa auditada, para corregir deficiencias y evitar que afecte de forma negativa a la entidad.

Algo muy importante que se debe considerar, es que, si se ha detectado altos niveles de riesgo, es indispensable la aplicación de

pruebas sustantivas, las cuales prueban los saldos correctos, basados en cálculos, conciliaciones o reconciliaciones para obtener evidencia de la razonabilidad de las cuentas; y si por el contrario el nivel del riesgo se determina en un nivel bajo, se debe aplicar pruebas de cumplimiento, las mismas que miden la efectividad de las políticas, procedimientos y actividades de control interno.

Otro de los subproductos que se obtiene en esta fase son los hallazgos, de los cuales se tratará el tema más ampliamente.

## Los Hallazgos

DEFINICIÓN.- Es la situación adversa, no deseada para la entidad, de carácter significativo y relevante, que el auditor debe sustentar en evidencias obtenidas mediante los procedimientos de auditoría aplicados a la organización auditada, que servirán como fundamento para su opinión más tarde a ser comunicada en el informe de auditoría.

El hallazgo se caracteriza por ser un suceso muy importante y significativo, se lo evidencia durante la fase de ejecución, debe ser sustentado pertinente, suficiente y relevantemente. En esta fase se trata de recoger y sintetizar toda la información necesaria, dentro del proceso de auditoría o proyecto y todo lo que resulte será fundamental para los directivos y el personal de la entidad auditada.

A saber los atributos del hallazgo son:

- Condición
- Criterio
- Causa
- Efecto

CONDICIÓN: Propiamente es la situación negativa actual, que descubre el auditor en la ejecución de sus procedimientos, en la búsqueda de obtención de evidencia que sustente su opinión o dictamen en el Informe de Auditoría Financiera.

CRITERIO: Es la norma, estándar, ley, reglamento, política, objetivo, procedimiento o cualquier parámetro de medición, que permite aplicar pruebas y evaluar a la condición, para determinar lo que debe ser en la entidad. Es decir son los lineamientos a aplicarse a una situación adversa encontrada que permite el examen de la condición actual.

**EFEECTO:** Es la consecuencia negativa que tiene asumir la entidad auditada frente, que se da entre confrontar la condición con el criterio que le aplica.

Se cita algunos de los ejemplos que pueden ser efectos de un hallazgo:

- Afecciones financieras
- Subestimaciones de saldos
- Sobrevaloración de saldos de cuentas
- Deficientes estimaciones contables
- Pérdidas económicas
- Pagos sin sustentos

**LA CAUSA:** son los motivos por los cuales no se cumplió el criterio, el auditor está en la capacidad de establecer cuáles fueron las causas que motivaron el error; así como, identificar las posibles soluciones. Entre las posibles causas que se pueden identificar están:

- Falta de preparación del personal que labora en la empresa
- Falta de comunicación en las decisiones tomadas de las políticas establecidas
- Ausencia de honestidad en el actuar
- Ausencia de Supervisión y control interno

Dentro de los lineamientos o criterios está: ¿Qué debería estar ocurriendo?, normativa y reglamentos, objetivos, políticas, preceptos de desempeño. Tratándose de auditoría financiera, estos parámetros tienen que hacer referencia estrictamente a la contabilidad. Se utiliza manuales internacionales de contabilidad, normas nacionales e internacionales de contabilidad y auditoría, planes de cuenta, clasificadores presupuestarios y las NIIF's.

## Características para Redacción de Hallazgos del Informe de Auditoría

Las características que debe considerarse en la redacción de los hallazgos son a saber:

Objetividad	Descripción de ideas y conceptos apegadas a la realidad de lo que ve el auditor.
Claridad	Expresar las ideas de forma sencilla, legible y entendible para quien lea.
Precisión	Redactar el informe utilizando sólo conceptos completos sin agregar datos innecesarios.

## Consideraciones al momento de hacer las recomendaciones en los hallazgos

Al momento de realizar las recomendaciones, tenemos que tomar en cuenta que, las sugerencias que hagamos a la entidad auditada, deben ser factibles y positivas para su ejecución, ya que lo que se busca es brindar soluciones para mejorar y conseguir una mayor eficiencia y eficacia en los objetivos planteados.

La estructura de las recomendaciones debe ser acordes a la numeración de los comentarios y de las conclusiones, es decir de cada uno de los comentarios se puede aplicar una recomendación; o, de algunos comentarios y conclusiones se puede aplicar una sola recomendación, esto es, cuando son afines a un mismo tema. Es importante hacerlo de una forma ordenada para su posterior seguimiento.

Hay que tomar en cuenta, que se harán constar recomendaciones en los informes, sólo si se ha evidenciado de qué le hace falta a la entidad auditada, es decir, que se deben tomar medidas dirigidas a corregir debilidades o deficiencias. Estas recomendaciones, se las hará conocer, con un lenguaje claro y preciso, redactadas en oraciones afirmativas y simples.

Otra consideración al tomarse en cuenta, es que, las recomendaciones tienen que cumplir una finalidad, esto es, eliminar radicalmente la causa misma de los problemas detectados.

“La implementación de las recomendaciones constituye uno de los aspectos clave para afectar en forma efectiva a la organización, ya que representa el momento de transformar las propuestas en acciones específicas para cumplir con el propósito de la auditoría...” (Franklin, 2007, pág. 119)

AEF1

1/3

AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGOS	
ENTIDAD: MARVEREI S.A. PERIODO: 01-01-2015 AL 31-12-2015	
TITULO	CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS CON FECHA DE EMISIÓN MAYOR A TRECE MESES
CONDICIÓN	La conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2015, de la cuenta corriente 5179381300 de "MARVEREI S.A." evidencia que se mantienen registros de 16 cheques girados y no cobrados con fecha de emisión posterior a los 13 meses, los cuales asciende a un monto de \$ 23,835.96 USD.
CRITERIO	Inobservando lo dispuesto en el artículo 517 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que establece que el girado (Banco) puede pagar un cheque dentro de los trece meses posteriores a la fecha de su emisión; esto en concordancia con el Art. 2.29. y 74 del Reglamento General de la Ley de Cheques.
CAUSA	El Contador General, al revisar las conciliaciones bancarias no analizó los tiempos permitidos por la normativa, para el cobro de los cheques, evidenciando la inexistencia de un profundo estudio de las conciliaciones bancaria y de los registros de los asientos de reversión en la entidad.
EFFECTO	Siguiendo el ciclo de transacciones de los cheques emitidos, se ha verificado que se originan de los valores por pagar a proveedores, por lo que esto ocasiona afecciones en los saldos de las cuentas: una subestimación en BANCOS de \$ 23,835.96 y una sobrestimación de cuentas por pagar por el mismo valor.
<p><b>CONCLUSIÓN</b> En las conciliaciones bancarias y registros contables relacionados con la cuenta corriente del Banco Pichincha # 5179381300 de la empresa MARVEREI S.A. se evidencia la existencia de cheques girados y no cobrados con fecha de emisión superior a los trece meses, al establecido en el Reglamento General de la Ley de Cheques y en el Código Orgánico y Monetario y Financiero, generando una sobrestimación de cuentas por pagar por el valor de USD. \$23,835.96 USD y subestimación del saldo de disponibilidades por el mismo valor.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b> Gerente General: - Formular disposiciones en las que exija el cumplimiento de actividades de control referente a Bancos. Jefe Financiero: - Vigilar que las conciliaciones bancarias sean debidamente realizadas y efectuado el análisis de los movimientos y que estos sean pertinentes. Al Contador General de MARVEREI S.A. - Realizar las acciones pertinentes ante la institución bancaria a fin de que los cheques que constan como girados y no cobrados, que tengan más de trece meses, sean anulados y registrados contablemente como otros ingresos o como cuentas por pagar según corresponda.</p>	
Elaborado por: Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso.	Supervisado por: Mgs. Rocío Guzmán Arias.
Fecha: 20 de enero del 2016	Fecha: 20 de enero del 2016

AEF1

2/3

AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGOS	
ENTIDAD: MARVEREI S.A. PERIODO: 01-01-2015 AL 31-12-2015	
TITULO	INTEGRIDAD EN SALDO DE CUENTAS POR COBRAR
CONDICIÓN	La entidad refleja en la afirmación del saldo de Cuentas por Cobrar, una falta del registro contable de facturas originadas en las ventas por un monto de \$ 85,210.48.
CRITERIO	Incumplimiento a la política institucional que se refiere a la afirmación integridad, la cual trata de que la totalidad de las transacciones u operaciones estén incluidas en los estados financieros, atribuidas al período contable correcto.
CAUSA	Se ocasiona por una falta de supervisión al personal encargado de las funciones de facturación, puesto que no registró cinco facturas en el sistema contable, ocasionando que la totalidad de las transacciones efectuadas por la entidad no se vean reflejadas en las cifras presentadas en los Estados Financieros.
EFFECTO	La totalidad de las transacciones no registradas producen un efecto de que los saldos de las cuentas que intervienen en el ciclo de transacciones por \$85,210.48
<p><b>CONCLUSIÓN</b> La falta de integridad en los saldos de cuentas por cobrar y ventas originada por la omisión del registro de cinco facturas por la suma de \$ 85,210.48, conlleva que los saldos de las cuentas que interviene en este ciclo de transacciones de cuentas por cobrar se vean afectadas por el monto antes mencionado.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b> A Gerente General: - Diligenciar con el área de Recursos Humanos y la Jefatura inmediata superior medidas preventivas para evitar la reincidencia de omisión de registros contables a quienes corresponda. - Disponer al Contador General la contabilización de las facturas de ventas que han sido omitidas de los registros contables.</p> <p>Al Contador General: - Disponer al personal encargado de la facturación realice el registro de las facturas omitidas dentro del período auditado. - Supervisar periódicamente las funciones de los asistentes contables con la finalidad de constatar la eficacia de sus labores.</p>	
Elaborado por: Mgs.Mariana Verdezoto Reinoso.	Supervisado por: Mgs. Rocío Guzmán Arias.
Fecha: 20 de enero del 2016	Fecha: 20 de enero del 2016

AEF1

3/3

AUDITORÍA FINANCIERA HOJA DE HALLAZGOS	
ENTIDAD: MARVEREI S.A. PERIODO: 01-01-2015 AL 31-12-2015	
TITULO	LAS DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SE REALIZA EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL UTILIZANDO LOS LÍMITES FIJADOS POR LA NORMATIVA TRIBUTARIA.
CONDICIÓN	Las depreciaciones realizadas a la Propiedad, Planta y Equipo se han realizado considerando una menor vida útil de los bienes que conforman este rubro de la entidad a la que normalmente debería ser; puesto que en los cálculos de las depreciaciones y registros contables se han efectuado de acuerdo a la normativa tributaria y no sobre una estimación, criterio o base técnica. El estudio técnico aplicado, de acuerdo a la NIC 16, refleja que la vida útil de todos los bienes de Propiedad, Planta y Equipo del período auditado es mayor a la calculada y registrada por la administración.
CRITERIO	Esta desviación se acarrea por la inobservancia a la Norma Internacional de Información Financiera, NIC 16, en la que refiere el tratamiento contable para los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, con respecto a las depreciaciones indica que éstas se realizarán de manera sistemática por el tiempo o vida útil del bien, además que para estimar la vida útil de un bien que conforma parte de Propiedad, Planta y Equipo se basará en el expertis que tenga la empresa con activos semejantes o sobre un criterio y base técnica.
CAUSA	Es ocasionado debido a la falta de conocimiento de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedad, Planta y Equipo, por parte del Contador de MARVEREI S.A.
EFECTO	Los saldos de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones y Utilidad del Ejercicio se ven afectados en su razonabilidad. Al considerar una menor vida útil de los bienes, las depreciaciones realizadas, de acuerdo a la normativa tributaria, reflejan cifras expuestas en los Estados Financieros, inferiores en la valuación de los bienes de Propiedad Planta y Equipo. La vida útil de un bien determina la alícuota que se deducirá como gasto/costo del Impuesto a la Renta, mediante el importe de la depreciación, lo que implica, en este caso, un pago menor del tributo al Servicio de Rentas Internas, puesto que, el gasto a deducir por este concepto es mayor al que sale con la aplicación de la NIC 16; lo cual ocasiona una menor utilidad del ejercicio, afectando a la realidad financiera de la compañía.
<p><b>CONCLUSIÓN</b> La compañía presenta en sus estados financieros en depreciación \$ 25,560.00 USD; en Propiedad Planta y Equipo \$ 685,327.00 USD; y una utilidad del ejercicio 284,210.40; por la aplicación de la norma tributaria respecto de la consideración de la vida útil de los activos fijos. Considerando la norma contable, NIC 16, mediante el estudio técnico, se presenta saldos contables por depreciación en \$ 15,270.12 USD; en Propiedad Planta y Equipo por \$ 700,597.12; y Utilidad del Ejercicio en \$ 294,500.28 USD; sabiendo que las diferencias importantes en las cuentas afectadas, producidas por los errores contables por la falta de la correcta aplicación de los criterios, desencadena resultados no razonables en los estados financieros.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b> A Gerente General: - Disponer la capacitación del personal del área contable, para que los mismos adquieran los conocimientos necesarios en la aplicación de los criterios contables. Al Contador General: - Realizar los ajustes pertinentes a los rubros afectados: Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones, Utilidad del Ejercicio, para que los saldos contables, expuestos en los Estados Financieros, representen la realidad financiera de la entidad.</p>	
Elaborado por: Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso.	Supervisado por: Mgs. Rocío Guzmán Arias.
Fecha: 20 de enero del 2016	Fecha: 20 de enero del 2016

## Comunicación de Resultados

Uno de los objetivos de una auditoría financiera, es obviamente la comunicación de los resultados obtenidos a través de la misma, lo que permitirá tomar las decisiones adecuadas y aplicar los cambios sugeridos en beneficio de la entidad auditada. Esto no quiere decir que la comunicación sólo debe existir al final de la auditoría, sino al contrario, la comunicación debe ser permanente en cada una de las fases o etapas de la auditoría. Esta comunicación continua permitirá alcanzar excelentes resultados.

Esta comunicación de la que se ha venido hablando es la que deben mantener constantemente el equipo de auditores con los directivos y empleados de la entidad auditada, esto provocará un acercamiento entre las partes y le dará la facilidad, para que en caso de creerlo necesario se presenten las pruebas documentales, así como información verbal de algún caso específico.

La comunicación que se requiere en los procesos de auditoría y en especial, en el de auditoría financiera, no es una comunicación común y corriente, sino, debe ser una comunicación estratégica y con ciertas consideraciones:

- No es sólo importante tener o saber la información, sino que ésta debemos saberla comunicar.
- El tono de voz debe ser el adecuado, así como su presentación.
- Se debe saber mantener un buen contacto visual.
- Se debe saber escuchar
- Tener prudencia en la comunicación y en los comentarios
- Manejar y organizar grupos de trabajo.
- Hacer retroalimentación con respecto a la forma de presentar estos resultados.

La comunicación de resultados concluye con la presentación del informe final, el mismo que es el producto de la auditoría y permitirá a la empresa auditada mejorar el funcionamiento de sus actividades.

## Informe de Auditoría

El Informe de Auditoría es el documento oficial producto del proceso del trabajo de auditoría, en el que, y que bajo los lineamientos de las

Normas de Auditoría Internacionales relativas al mismo (ISA 700), se da a conocer el dictamen sobre los estados financieros.

## El Dictamen

Dictamen es la opinión que expresa el auditor sobre si los estados financieros de la entidad auditada presentan en sus aspectos importantes razonabilidad y si éstos cumplen con los criterios aplicables: Normas Internacionales de Información Financiera.

## Tipos de dictamen

Entre los tipos de opinión o dictamen que se pueden encontrar:

- Opinión limpia o sin salvedades
- Opinión con salvedades
- Opinión adversa o negativa
- Opinión con abstención

Para un mejor entendimiento, se procede a citar definiciones y ejemplos acerca de los tipos de opinión:

### Opinión sin salvedades

Los auditores manifiestan una opinión sin salvedades acerca de los estados financieros del cliente cuando no tienen reservas significativas en cuanto a la imparcialidad en la aplicación de los principios de contabilidad y cuando no existen restricciones sin resolver sobre el alcance de su compromiso. (Whittington & Panny, 2005, pág. 607)

### Ejemplo de dictamen de auditoría limpio o sin salvedades:

A continuación una ilustración de énfasis por asunto (incertidumbre) que no modifica la opinión del auditor, opinión limpia o sin salvedad:

“En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente respecto de todo lo importante la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 20XX, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (o título del marco de referencia para informes financieros con referencia al país de origen) (y cumplen con...).

“Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota X sobre los estados financieros. La Compañía es parte demandada en un juicio que alega infracción de ciertos derechos de patentes y que reclama regalías y daños punitivos. La Compañía ha presentado una contrademanda y están en desarrollo las audiencias preliminares y procedimientos de resultados de ambas acciones. El resultado final del asunto no puede ser determinado actualmente y los estados financieros no incluyen provisión alguna para cualquiera obligación que pueda resultar”. (Blanco Luna, 2009, págs. 182-183)

## Opinión con salvedades

Una opinión con salvedades expresa las salvedades o la incertidumbre de los auditores respecto de la imparcialidad de la presentación en algunas áreas de los estados financieros. La opinión establece que, a excepción de los efectos de alguna deficiencia sobre los estados financieros, o de alguna limitación en el alcance de los análisis efectuados por los auditores, los estados financieros han sido presentados razonablemente. (Whittington & Panny, 2005, pág. 612)

## Ejemplo de dictamen de auditoría, con salvedades, que modifican el resultado del ejercicio:

A continuación se expone una opinión con salvedad con motivo de desacuerdo con la administración sobre políticas contables: Inapropiado método de contabilidad:

Hemos auditado...”

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con...

Según se describe en la Nota X a los estados financieros, no se ha provisto cantidad alguna por depreciación en los estados financieros, práctica que, en nuestra opinión, no está de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad. La provisión para el año que terminó el 31 de diciembre de 20XX, debería ser xxx con base en el método de depreciación de línea directa usando tasas anuales de 5% para el edificio y 20% para el equipo. Consecuentemente, los activos fijos deberían reducirse por la depreciación acumulada de xxx y la pérdida del año, y el déficit acumulado debería incrementarse en xxx y xxx, respectivamente.

“En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros del asunto a que nos referimos en el párrafo precedente, los estados financieros “presentan razonablemente...” (Blanco Luna, 2009, pág. 187)

## Opinión negativa

Una opinión negativa es el antónimo de una opinión sin salvedades; es una opinión que establece que los estados financieros no presentan razonablemente la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo del cliente, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Cuando los auditores expresan una opinión negativa, tienen que haber acumulado evidencia suficiente para respaldar esta opinión desfavorable. (Whittington & Panny, 2005, pág. 615)

## Ejemplo de dictamen de auditoría adverso o negativo

Ahora una ilustración sobre opinión negativa o adversa sobre desacuerdo acerca de las políticas contables:

“Hemos auditado...”

“Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con...”

(Párrafo (s) que explica (n) el desacuerdo)

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos antes descritos en el (los) párrafo (s) precedente (s), los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 20X1, y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (o título del marco de referencia para informes financieros con referencia al país de origen) (y no cumplen con...) (Blanco Luna, 2009, pág. 188)

## Abstención de opinión

Una abstención de opinión significa que no hay opinión. Los auditores emiten una abstención siempre que se ven imposibilitados para formarse una opinión o no han formado una opinión en cuanto a la imparcialidad en la presentación de los estados financieros. En un compromiso de auditoría se emite una abstención cuando restricciones sustanciales en cuanto al alcance o restricciones impuestas por el cliente impiden el cumplimiento por parte de los auditores con las normas de auditoría generalmente aceptadas. En circunstancias extrañas, los auditores emiten abstenciones de opinión cuando una incertidumbre material afecta a los estados financieros (Whittington & Panny, 2005, pág. 616)

## Ejemplo de dictamen de auditoría con abstención de opinión

Con abstención de opinión, se presenta un modelo:

“Fuimos contratados para auditar el balance general que se acompaña de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20XX, y los correspondientes estados de resultado y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía (omitir la frase que declara la responsabilidad del auditor). El párrafo que describe el alcance de la auditoría debería omitirse o corregirse de acuerdo con las circunstancias.

Añadir un párrafo describiendo la limitación en el alcance como sigue:

No pudimos observar todos los inventarios físicos ni confirmar las cuentas por cobrar debido a limitaciones impuestas al alcance de nuestro trabajo por la Compañía.

Debido a la importancia de los asuntos discutidos en el párrafo precedente, expresamos una opinión sobre los estados financieros” (Blanco Luna, 2009, pág. 186)

## Informe de auditoría o dictamen

Remitiéndonos a la NIA 700, que trata del DICTAMEN DEL AUDITOR, podemos conocer los elementos que conforman la estructura del informe son:

- Título
- Destinatario
- Tema o asunto
- Declaratoria de la parte responsable
- Declaratoria de la responsabilidad del auditor
- Declaratoria de limitación
- Declaratoria de los estándares aplicados
- Declaratoria de los criterios
- Párrafo de la opinión del auditor
- Otras conclusiones
- Lugar y fecha de la emisión del informe
- Nombre y firma del auditor

Para mejor ilustración de estos componentes se presenta un informe de auditoría:

## Informe De Auditores Independientes

Señores Accionistas de la Compañía MARVEREI S.A.

En mi carácter de jefe de auditoría de VERDEZOTO & GUZMÁN AUDITORES, informo a su persona sobre el examen de los estados financieros, realizada a vuestra representada, MARVEREI S.A., en fecha 04 de enero de 2016, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. Estos estados financieros son de exclusiva competencia de

los directivos o administración de la Compañía. Nuestro compromiso es revelar una apreciación crítica sobre estos estados financieros con soporte en nuestra auditoría.

Realizamos nuestro trabajo basándonos a las normativas nacionales e internacionales de auditoría financiera, entre éstas las NIA o ISA 700. Las cuales requieren el cumplimiento de la planificación, ejecución y conclusión, para obtener la seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de equivocaciones importantes. Una auditoría o examen abarca también, la evaluación de las bases o cimientos, de los cuales se ha apoyado la contabilidad y las consideraciones relevantes hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Estamos convencidos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra apreciación.

En nuestra opinión, con excepción por el resultado de los ajustes que se solicitan en los párrafos posteriores con la finalidad de corregir las situaciones adversas presentadas en los comentarios descritos a continuación los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todos los relevantes a la situación financiera conforme con los Criterios Internacionales de Contabilidad.

### Cheques Girados y no Cobrados con fecha de Emisión mayor a Trece Meses

La conciliación bancaria al 31 de diciembre de 2015, de la cuenta corriente 5179381300 de “MARVEREI S.A.” evidencia que se mantienen registros de 16 cheques girados y no cobrados con fecha de emisión posterior a los 13 meses, los cuales asciende a un monto de \$ 23,835.96 USD.

Inobservando lo dispuesto en el artículo 517 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que establece que el girado (Banco) puede pagar un cheque dentro de los trece meses posteriores a la fecha de su emisión; esto en concordancia con el Art. 2.29. y 74 del Reglamento General de la Ley de Cheques.

El Contador General, al revisar las conciliaciones bancarias no analizó los tiempos permitidos por la normativa, para el cobro de los cheques, evidenciando la inexistencia de un profundo estudio de las conciliaciones bancaria y de los registros de los asientos de reversión en la entidad.

Siguiendo el ciclo de transacciones de los cheques emitidos, se ha verificado que se originan de los valores por pagar a proveedores, por lo que esto ocasiona afecciones en los saldos de las cuentas: una subestimación en BANCOS de \$ 23,835.96 y una sobrestimación de cuentas por pagar por el mismo valor.

## Conclusión

En las conciliaciones bancarias y registros contables relacionados con la cuenta corriente del Banco Pichincha # 5179381300 de la empresa MARVEREI S.A. se evidencia la existencia de cheques girados y no cobrados con fecha de emisión superior a los trece meses, al establecido en el Reglamento General de la Ley de Cheques y en el Código Orgánico y Monetario y Financiero, generando una sobrestimación de cuentas por pagar por el valor de \$23,835.96 USD y subestimación del saldo de disponibilidades por el mismo valor.

## Recomendación

Gerente General:

- Formular disposiciones en las que exija el cumplimiento de actividades de control referente a Bancos.

Jefe Financiero:

- Vigilar que las conciliaciones bancarias sean debidamente realizadas y efectuado el análisis de los movimientos y que estos sean pertinentes.

Al Contador General:

- Realizar las acciones pertinentes ante la institución bancaria a fin de que los cheques que constan como girados y no cobrados, que tengan más de trece meses, sean anulados y registrados contablemente como otros ingresos o como cuentas por pagar según corresponda.

## Integridad en Saldo de Cuentas por Cobrar

La entidad refleja en la afirmación del saldo de Cuentas por Cobrar, una falta del registro contable de facturas originadas en las ventas por un monto de \$ 85,210.48.

Incumplimiento a la política institucional que se refiere a la afirmación integridad, la cual trata de que la totalidad de las transacciones u operaciones estén incluidas en los estados financieros, atribuidas al período contable correcto.

Se ocasiona por una falta de supervisión al personal encargado de las funciones de facturación, puesto que no registró cinco facturas en el sistema contable, ocasionando que la totalidad de las transacciones efectuadas por la entidad no se vean reflejadas en las cifras presentadas en los Estados Financieros.

La totalidad de las transacciones no registradas producen un efecto de que los saldos de las cuentas que intervienen en el ciclo de transacciones por \$85,210.48

## Conclusión

La falta de integridad en los saldos de cuentas por cobrar y ventas originada por la omisión del registro de cinco facturas por la suma de \$ 85,210.48, conlleva que los saldos de las cuentas que interviene en este ciclo de transacciones de cuentas por cobrar se vean afectadas por el monto antes mencionado.

## Recomendación

A Gerente General:

- Diligenciar con el área de Recursos Humanos y la Jefatura inmediata superior medidas preventivas para evitar la reincidencia de omisión de registros contables a quienes corresponda.
- Disponer al Contador General la contabilización de las facturas de ventas que han sido omitidas de los registros contables.

Al Contador General:

- Disponer al personal encargado de la facturación realice el registro de las facturas omitidas dentro del período auditado.
- Supervisar periódicamente las funciones de los asistentes contables con la finalidad de constatar la eficacia de sus labores.

### Las Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo se Realiza en Base a la Determinación de la Vida Útil Utilizando los Límites Fijados por la Normativa Tributaria.

Las depreciaciones realizadas a la Propiedad, Planta y Equipo se han realizado considerando una menor vida útil de los bienes que conforman este rubro de la entidad a la que normalmente debería ser; puesto que en los cálculos de las depreciaciones y registros contables se han efectuado de acuerdo a la normativa tributaria y no sobre una estimación, criterio o base técnica. El estudio técnico aplicado, de acuerdo a la NIC 16, refleja que la vida útil de todos los bienes de Propiedad, Planta y Equipo del período auditado es mayor a la calculada y registrada por la administración.

Esta desviación se acarrea por la inobservancia a la Norma Internacional de Información Financiera, NIC 16, en la que refiere el tratamiento contable para los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, con respecto a las depreciaciones indica que éstas se realizarán de manera sistemática por el tiempo o vida útil del bien, además que para estimar la vida útil de un bien que conforma parte de Propiedad, Planta y Equipo se basará en el expertis que tenga la empresa con activos semejantes o sobre un criterio y base técnica.

Es ocasionado debido a la falta de conocimiento de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 16, Propiedad, Planta y Equipo, por parte del Contador de MARVEREI S.A.

Los saldos de los rubros de Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones y Utilidad del Ejercicio se ven afectados en su razonabilidad. Al considerar una menor vida útil de los bienes, las depreciaciones realizadas, de acuerdo a la normativa tributaria, reflejan cifras expuestas en los Estados Financieros, inferiores en la valuación de los bienes de Propiedad Planta y Equipo.

La vida útil de un bien determina la alícuota que se deducirá como gasto/costo del Impuesto a la Renta, mediante el importe de la

depreciación, lo que implica, en este caso, un pago menor del tributo al Servicio de Rentas Internas, puesto que, el gasto a deducir por este concepto es mayor al que sale con la aplicación de la NIC16; lo cual ocasiona una menor utilidad del ejercicio, afectando a la realidad financiera de la compañía.

## Conclusión

La compañía presenta en sus estados financieros en depreciación \$ 25,560.00 USD; en Propiedad Planta y Equipo \$ 685,327.00 USD; y una utilidad del ejercicio 284,210.40; por la aplicación de la norma tributaria respecto de la consideración de la vida útil de los activos fijos.

Considerando la norma contable, NIC 16, mediante el estudio técnico, se presenta saldos contables por depreciación en \$ 15,270.12 USD; en Propiedad Planta y Equipo por \$ 700,597.12; y Utilidad del Ejercicio en \$ 294,500.28 USD; sabiendo que las diferencias importantes en las cuentas afectadas, producidas por los errores contables por la falta de la correcta aplicación de los criterios, desencadena resultados no razonables en los estados financieros.

## Recomendación

A Gerente General:

- Disponer la capacitación del personal del área contable, para que los mismos adquieran los conocimientos necesarios en la aplicación de los criterios contables.

Al Contador General:

- Realizar los ajustes pertinentes a los rubros afectados: Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones, Utilidad del Ejercicio, para que los saldos contables, expuestos en los Estados Financieros, representen la realidad financiera de la entidad.

Machala, 29 de febrero de 2016

Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso

Matrícula N° 35409

Gral. Manuel Serrano # 708 e/. Buenavista y Colón

A continuación de acuerdo a modelo presentado de índice de papeles de trabajo planteado por (Verdezoto Reinoso, 2015) ilustramos los siguientes cuadros:

ÍNDICE PAPELES DE TRABAJO DE AUDITORÍA

Nº	PAPEL DE TRABAJO	REF.
	ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA	AA
	Orden de Trabajo	AA1
	Notificación Inicial	AA2
	Memorando de Planificación	AD3
	PAPELES DE TRABAJO ARCHIVO PERMANENTE	PTP
	Ley de Compañías	PTP1
	Código Tributario	PTP2
	Ley de Régimen Tributario Interno	PTP3
	Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno	PTP4
	Escritura de Constitución de la Compañía MARVEREI S.A.	PTP5
	Nombramiento de Gerente General	PTP6
	Manual de Funciones y perfil del cargo	PTP7
	Organigrama Estructural	PTP8
	Conciliaciones Bancarias	PTP9
	Plan de Cuentas	PTP11
	Estados Financieros 2014	PTP12
	Estados Financieros 2015	PTP13
	Manual de Políticas Contables	PTP14
	Informe de Auditoría Financiera 2014	PTP15
	ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN	AP
	ARCHIVO DE DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL	APP
	Informe de Visita Previa	APP1
	Planificación Preliminar	APP2
	Planificación Específica	APP3
	ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA	APE
	Archivo de planificación específica para Auditoría Financiera	APE
	Cuestionario de Control Interno	APE1
	Matriz de Calificación del Nivel de Confianza y Riesgo Inherente	APE2
	Identificación de controles claves y enfoque	APE3
	Programa de Auditoría	APE4

ARCHIVO EJECUCIÓN	AE
AUDITORÍA FINANCIERA	AEF
Hoja de Hallazgos Auditoría Financiera	AEF1
Comunicación de Resultados parciales de auditoría financiera	AEF2
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	ACL
Hoja de Hallazgos Auditoría de Cumplimiento Legal	H/H1
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	CR
Notificación comunicación de resultados	CR1
Acta de lectura de informe	CR2
ARCHIVO DE SEGUIMIENTO	MS
Matriz de Seguimiento	MS1

MARVEREI S.A.  
EXAMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015  
HOJA DE MARCAS

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado
x	Analizado
C	Comprobado
Đ	Documentado
Σ	Sumado
Λ	Sin Legalizar
E	Erróneo
©	Conciliado
I	Inspeccionado
§	Saldo Auditado
ELABORADO POR: MRVR REVISADO POR: RGA	FECHA: FECHA:

Las comunicaciones deben ser entregadas a los funcionarios, previo a la lectura del informe, para ello se adaptado del modelo propuesto por (Verdezoto Reinoso, 2015), en la empresa MARVEREI S.A.:

CR1 1/1
------------

OFICIO CIRCULAR No 02-2016

Asunto: Convocatoria a la conferencia final

Señores

Accionistas de MARVEREI S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con el proceso de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento realizada a MARVEREI S.A. se convoca a la conferencia final de comunicación de resultados, mediante la lectura del borrador de informe de la auditoría financiera practicado por VERDEZOTO & GUZMÁN AUDITORES por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, realizado por auditoría mediante orden de trabajo # 085emitida el 30 de septiembre del 2015.

La diligencia se llevará a cabo en el domicilio de la empresa MARVEREI S.A. a las 10h00. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente,

Mgs. Mariana Verdezoto Reinoso

AUDITOR JEFE DE EQUIPO

CR2 1/1
------------

Acta de conferencia final de comunicación de resultados contenidos en el borrador del informe del Examen de Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la compañía MARVEREI S.A. por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a los nueve 29 días de febrero del año dos mil diecis Verdezoto Reinoso y Mgs. Rocío Guzmán Arias, Jefe de Equipo y Supervisor de Auditoría, se reúnen en el auditorio del domicilio de la compañía MARVEREI S.A., con el objeto de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la lectura del borrador del informe del Examen a los Estados Financieros en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, que fue realizado por la Auditoría Externa de conformidad a la orden de trabajo 085 de fecha 30 de septiembre del 2015.

Se convocó mediante oficio circular 02-2016 de fecha 24 de febrero del 2016, a los funcionarios, accionistas y personas relacionadas con el examen, para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del borrador del informe y se analizaron los resultados del exame constantes en los comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

#### ASISTENTES A LA LECTURA DEL INFORME

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Juan Pablo Andersen	PRESIDENTE - ACCIONISTA	
Ing. Miguel Ángel Landi Montanez	GERENTE GENERAL - ACCIONISTA	
Ing. Fernanda Herrera Ortega	AUDITOR INTERNO	
Ing. Omar Núñez Ordóñez	JEFE FINANCIERO	
Ing. Mariano Morales Esquivel	CONTADOR GENERAL	

## Seguimiento

El seguimiento es una fase del proceso de auditoría, aquí se confirma que se hayan dado cumplimiento a las observaciones y recomendaciones que se hicieron en el informe de auditoría. Se recomienda que estas recomendaciones se las realice en un tiempo razonable y que no se exija celeridad en el cumplimiento, ya que podría verificarse un trabajo apresurado y sin el debido cuidado; no se debe olvidar que en este caso los únicos interesados en corregir los errores o deficiencias encontradas, son el personal, administrativos y directivos de la entidad auditada, y más no, la empresa auditora.

Es recomendable que en esta fase de seguimiento, el trabajo lo realice una empresa auditora diferente a la que realizó las recomendaciones; esto para refrescar las relaciones y evitar posibles fricciones entre los auditores y el personal de la empresa. O también, muchas de las veces los auditores de involucran en el trabajo que le corresponde realizar a otras personas. Ha ocurrido también, que sucede el otro extremo, donde el auditor toma una postura demasiado pacífica, frente a los errores detectados, sin brindar el apoyo necesario que a veces es solicitado.

El personal de la empresa auditada debe reportar constantemente las acciones realizadas, a fin de evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones que se realizó en el informe de auditoría, así como expresar alguna novedad o aclaración al respecto.

De todo lo evidenciado a través del seguimiento se debe realizar un reporte para informar a la persona correspondiente, en el caso de una empresa, se informará a los administradores o a los directivos.

“Una situación anormal sería que al efectuar el seguimiento el auditor se encontrara con la novedad de que no se ha atendido ninguna observación, situación que se consideraría como una actitud de indiferencia a lo comentado en su momento en el informe, a no ser que exista una razón que lo justifique”. (Sotomayor, 2008, pág. 157)

A continuación se presenta un modelo de Plan de implementación de recomendaciones

MARVEREI S.A. AUDITORÍA FINANCIERA Período: 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 MATRIZ DE RECOMENDACIONES									
Nº	RECOMENDACIÓN	Dirigida a:	Responsable del Cumplimiento	Acción a realizar	Acciones Realizadas	CUMPLIMIENTO			
						SI	PARCIAL	NO	Observaciones
1	Formular disposiciones en las que exija el cumplimiento de actividades de control referente a Bancos.	Gerente General	Gerente General Contador General	Emitir disposiciones acerca de actividades de control de Bancos					
2	Vigilar que las conciliaciones bancarias sean debidamente realizadas y efectuado el análisis de los movimientos y que estos sean pertinentes.	Jefe Financiero	Jefe Financiero Contador General	Realizar análisis de las conciliaciones bancarias					
3	Realizar las asientos contables pertinentes ante la institución bancaria a fin de que los cheques que constan como girados y no cobrados, que tengan más de trece meses, sean anulados y registrados contablemente como otros ingresos o como cuentas por pagar según corresponda.	Contador General	Contador General	Realizar los asientos de ajustes a fin de reclasificar los cheques que tengan más de trece meses de antigüedad					
4	Diligenciar con el área de Recursos Humanos y la Jefatura inmediata superior medidas preventivas para evitar la reincidencia de omisión de registros contables a quienes corresponda.	Gerente General	Jefe de Recursos Humanos Contador General	Realizar charlas de concientización acerca de la importancia de la integridad de los registros contables					
5	Disponer al Contador General la contabilización de las facturas de ventas que han sido omitidas de los registros contables.	Gerente General	Asistente contable facturación	Vigilar que se cumpla con el registro en la contabilidad de las facturas omitidas.					

6	Disponer al personal encargado de la facturación realice el registro de las facturas omitidas dentro del período auditado.	Contador General	Contador General	Registrar en el sistema de contabilidad informático las facturas que no fueron contabilizadas oportunamente				
7	Supervisar periódicamente las funciones de los asistentes contables con la finalidad de constatar la eficacia de sus labores.	Contador General	Contador General	Revisar el trabajo ejecutado por parte del personal auxiliar del área financiera.				
8	Disponer la capacitación del personal del área contable, para que los mismos adquieran los conocimientos necesarios en la aplicación de los criterios contables.	Gerente General	Jefe de Recursos Humanos	Capacitar al personal del área contable acerca de las NIC				
9	Realizar los ajustes pertinentes a los rubros afectados: Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones, Utilidad del Ejercicio, para que los saldos contables, expuestos en los Estados Financieros, representen la realidad financiera de la entidad.	Contador General	Contador General	Registrar los asientos contables para la regularización de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, Depreciaciones y Utilidad del Ejercicio.				



# Auditoría Legal o de Cumplimiento Legal

## Auditoría del Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

En toda sociedad como en toda organización es menester que existan leyes y normas a seguir, caso contrario todo sería un caos, cada uno haría lo que quisiera o lo más conveniente para sí. Es por esto que desde los inicios de nuestra historia, se conoce que la humanidad ha tenido sus regulaciones, que le han permitido vivir, de alguna manera en armonía; así mismo, las empresas tienen normativas que seguir y respetar, desde su constitución hasta el cierre de las mismas. Las normativas aplicarse dependerán del tipo o sector a las que pertenezcan las personas jurídicas, es decir, de derecho público o privado. También se tomará en cuenta la naturaleza de la persona jurídica, a su dedicación. Por ejemplo, si se trata de una empresa de alimentos, tendrá que funcionar de acuerdo a la normativa de higiene y salud, a la ley del consumidor, ley orgánica de consumo, nutrición y salud alimentaria, normas de etiquetado y procesamiento, entre otros.

Además de las normas que se tengan que aplicar de manera general, según su naturaleza o actividad a la que se dedica, deben respetar su normativa interna, ya que cada empresa tiene su propia reglamentación, que les permite desarrollarse según los objetivos planteados. Se debe tomar en cuenta, que cada día existe más mercados competitivos, más ofertas, por lo que las empresas deben crear estrategias para atraer al consumidor y uno de los pilares fundamentales para que tengan buen prestigio, es la seriedad y responsabilidad en su actuar, cumplimiento de la normativa legal, conciencia social y ambiental, aspectos que pueden ser evaluados mediante una auditoría de cumplimiento.

En la auditoría de cumplimiento se verifica, si las empresas cumplen o no con las normativas aplicables.

## Concepto de Auditoría Legal o de Cumplimiento Legal

La auditoría de cumplimiento es el examen que se realiza a las diferentes operaciones que se realizan dentro de una entidad, para verificar que las mismas cumplan con las especificaciones y normativas legales y reglamentarias que le sean aplicables, si dichos procedimientos están cumpliendo con los propósitos y logros de objetivos de la empresa. Al final se presentará el debido informe de la situación, en cuanto al cumplimiento de la legislación general y específica.

La responsabilidad de la aplicación de las normativas legales en cada uno de las operaciones, sean técnica, financiera o legal, es de cada uno de los miembros de la entidad, en especial de los directivos y encargados principales, los cuales deben prever y detectar fraudes y errores dentro de la entidad.

## Elementos Principales de la Auditoría Legal o de Cumplimiento Legal

Sus elementos principales son:

- Comprobación de la conformidad legal general y específica aplicable a la entidad.
- Confirmación del cumplimiento de los preceptos estatutarios, en razón de su objeto social.
- Constatación de cumplimiento de la normativa interna, es decir sus reglamentos y actividades administrativas y operativas de la entidad.
- Verificación de cumplimiento de los sistemas de control interno.
- El informe resultante que permite determinar inconformidades y aplicar los correctivos necesarios.

## Alcance de la Auditoría de Cumplimiento

Antes de determinar, cuál es el alcance de la auditoría de cumplimiento, hay que determinar qué tipo de empresa o entidad va a ser auditada,

ya que de su naturaleza, dependerá el alcance de la misma. Según nuestra legislación, existen tres tipos de organizaciones:

- Entidades públicas propiamente dichas
- Personas jurídicas de derecho privado con participación estatal
- Empresas netamente privadas

Cada una de este tipo de empresas o entidad, según su naturaleza de pública o privada tiene sus objetivos y finalidad. Por ejemplo las empresas públicas tienen como finalidad la satisfacción de necesidades e intereses públicos, con la prestación de sus servicios; mientras las empresas de índole privado y las mixtas buscan el fin de lucro con sus actividades, es decir tener rentabilidad.

El auditor o equipo de auditoría, debe tener claro la naturaleza de la entidad auditada, para así tener claro cuál es el objetivo final de la organización, finalidad social o rentabilidad del capital invertido. Además de conocer su naturaleza, el auditor debe tener el conocimiento suficiente, del marco y normativa legal aplicable a la entidad, ya que el incumplimiento de las leyes, reglamentos y estatutos puede ocasionar sanción o cierre de la entidad.

Para evitar estas condiciones negativas a la empresa, el auditor debe:

- Recopilar la mayor información de la entidad, y usar ese conocimiento en beneficio de la auditoría.

- Identificar cuál es la legislación aplicable, según la naturaleza de la entidad.

- Indagar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referente al cumplimiento con leyes y reglamentos.

Normativa aplicable según sea ésta, entidad del sector público o entidad del sector privado:

En el sector público dentro de las leyes más importantes tenemos: La Constitución de la República del Ecuador, que es nuestra carta magna; La Losep o Ley orgánica de servicio público, donde se encontrará la normativa referente a la estabilidad, ascensos, salarios, entre otros.; Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, donde se regula temas de control, fiscalización y auditoría; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que es la ley que regula los procedimientos de compra, arrendamiento y adquisición de obras, bienes y servicios en el sector público; y, otras leyes que le sean aplicables, dependiendo del organismo público en particular.

En el sector privado, dentro de las normativas más importantes tenemos: La Constitución de la República del Ecuador, que es la ley principal dentro de nuestra legislación; Ley de Compañías y Ley de Régimen Societario, donde se encuentra regulado la creación, fusión, escisión, liquidación de las empresas, capitales, reformas al estatuto social, revisión de estatutos, actas, resoluciones, entre otros; Código civil y código de comercio; normativas tributarias; Código de Trabajo, Reglamentos y estatutos internos, entre otras.

### Ejecución de auditorías de cumplimiento en el sector privado y público

En el sector público es donde con mayor frecuencia se evidencia el ejercicio de control, en especial por parte de la Contraloría General del Estado, que es un organismo de control que se encarga de velar por la correcta utilización de los recursos públicos por parte de las instituciones del Estado, así como de las instituciones privadas que tienen participación estatal; el control que realiza la Contraloría General del Estado lo ejecuta mediante la auditoría gubernamental, que revisa implícitamente el cumplimiento del marco normativo de las operaciones sujetas a su control. Otra entidad de control es el Servicio de Rentas Internas, que se encarga de velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tanto de las sociedades así como de las personas naturales que ejercen actividades económicas en el Ecuador, las mismas que servirán para la cohesión social. También tenemos otra institución que es la Superintendencia de Bancos y Seguros, que es el organismo encargada de vigilar a las instituciones del sistema financiero, de seguro privado y de seguridad social, para que estas se sujeten a la norma legal y al interés general.

En el sector privado en cambio, el ejercicio de la auditoría de cumplimiento se efectúa a través de las empresas o firmas de auditoría, que tienen como objetivo verificar el cabal cumplimiento de las disposiciones legales en los estados financieros, así como en otros procesos como por ejemplo el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## Fundamentos técnicos y legales de la auditoría de cumplimiento.

En el sector privado la auditoría de cumplimiento se basa en la norma internacional de auditoría 31 que trata sobre “Consideraciones de leyes y regulaciones en una auditoría de estados financieros”, esta norma tiene como fin principal establecer normas o lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de respetar la normativa a aplicarse en una auditoría de estados financieros. Otra norma internacional de auditoría es la “Declaración de auditoría 74 o Statement of Auditing Standards” (SAS), que trata sobre “Consideraciones para la auditoría de cumplimiento, de auditorías de entidades gubernamentales y recipientes de asistencia financiera gubernamental”

Según la NIA el auditor debe detectar “el incumplimiento” sea este por actos de omisión o comisión por parte de la entidad auditada, siendo estos actos intencionales o intencionales. Sin embargo la determinación de si un acto particular constituye o no incumplimiento, será competencia en última instancia decidida por una corte de justicia.

En el sector público, el ejercicio de la auditoría de cumplimiento se fundamenta técnicamente en la Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental, NEAG, EAG-03 “Evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias”, emitida por la Contraloría General del Estado, que en esencia dice que en la ejecución de la auditoría gubernamental se evaluará el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables al desarrollo de las actividades de gestión, financieras y de apoyo de los entes públicos.

## Procedimientos cuando se descubre incumplimiento

En el momento en que el auditor detecta un posible caso de incumplimiento, el auditor debe comprender la naturaleza del acto y las circunstancias en las que ha ocurrido, y cualquier otra información que le permita evaluar el posible efecto sobre los estados financieros.

Así mismo el auditor, cuando considere que existe incumplimiento, debe documentar los resultados y discutirlos con la administración. Además cuando se le haga imposible conseguir información acerca del

incumplimiento sospechado, debe considerar este hecho en el dictamen del auditor.

## Responsabilidad en el cumplimiento de leyes y regulaciones

En una auditoría de cumplimiento se establecen responsabilidades para los intervinientes en este proceso. Se establecen responsabilidades tanto para los administradores de la entidad auditada, así como al auditor participante en este control.

## Responsabilidad de la administración

Algunas consideraciones sobre la responsabilidad de la administración en el cumplimiento de leyes y regulaciones la encontramos en las normas de auditoría aplicables en el Ecuador, como la NIA 250 y la NEA 6, que establecen:

“Es responsabilidad de la administración asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos.”

Estos funcionarios deben velar por el control continuo y el cumplimiento de las normas aplicables en cada caso. Este control debe estar dirigido a prevenir que la entidad o la empresa incurra en alguna de las faltas contempladas en la legislación vigente. Los administradores establecerán códigos de conducta y honestidad en el trabajo, haciendo que ésta actividad se convierta en cotidiana en el actuar del personal de la empresa; para esto los administradores deben supervisar que los empleados estén enterados y capacitados con el contenido del código de ética de su empresa.

Los administradores, así mismo, deben diseñar sistemas de control para supervisar el control de riesgo, el control financiero y al cumplimiento de leyes y regulaciones; para éste último punto, de ser necesario se debe contratar asesores legales para que capaciten al personal en el uso, manejo y aplicación de la legislación vigente y el cumplimiento de los requisitos mínimos legales.

El incumplimiento de las normativas legales vigentes trae las siguientes consecuencias:

En el campo privado.- según la Ley de Compañías, en su artículo 262 señala “El administrador desempeñará su gestión con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente”. Así mismo el art. 255 señala “Los administradores tendrán la responsabilidad derivada de las obligaciones que la ley y el contrato social les impongan como tales”. De su parte el art. 263 numeral 1 de la Ley de Compañías en concordancia con el art. 39 del código de comercio, sobre la responsabilidad del administrador respecto a la legislación interna de la empresa, impone el deber de cuidar que se mantengan los libros sociales y contables de la misma.

En el ámbito público, la legislación que regula la responsabilidad administrativa, en especial la culposa, es la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su art. 45 numerales 3 y 6, cuando señala que se comete este delito cuando “permitir la violación de la ley, de normas específicas emitidas por las instituciones del Estado, o de normas de carácter generalmente obligatorio expedidos por la autoridad competente”; así como “no establecer o no aplicar con sujeción a esa ley y más normas pertinentes, los subsistemas de control interno y control externo”.

Según la misma ley, sin perjuicio de las responsabilidades civil culposa o penal a que hubiere lugar, los dignatarios, autoridades, funcionarios de demás servidores que incurren en una o más causales de responsabilidad culposa originadas en los resultados de las auditorías, serán sancionados con multa de una a veinte remuneraciones básicas unificadas del trabajador del sector privado, al dignatario, autoridad, funcionario o servidor, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, pudiendo además ser destituido del cargo.

## Responsabilidad del Auditor

El director de la auditoría y el equipo de auditores tienen una ardua labor, ellos tienen que programar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad de que la entidad auditada cumple con las disposiciones y requerimientos legales para el alcance de las metas

propuestas. El auditor debe ser una persona preparada en el ámbito legal, conocedor de la legislación actual que le compete a la empresa auditada, así como a las operaciones que realiza. Una vez que haya obtenido la comprensión general, el auditor deberá desarrollar procedimientos para identificar casos de incumplimientos con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

La ley orgánica de la Contraloría en el art. 79 numeral 1 señala entre las obligaciones del auditor: Desempeñar sus funciones con independencia, profesionalismo y objetividad, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, especialmente con las disposiciones de esta ley, las normas de auditoría, el respectivo código de ética profesional, las regulaciones y más disposiciones dictadas por la Contraloría General del Estado.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del auditor, puede dar lugar a responsabilidades administrativas, civiles culposas e indicios de responsabilidad penal.

## Proceso de la Auditoría Legal o de Cumplimiento Legal

Para verificar si se ha dado cumplimiento o no a las observancias de las normativas vigentes para el efecto, debemos limitar los pasos a evacuar en la ejecución de esta auditoría, basándonos en los tres pasos principales que son: la planificación, la ejecución y el informe.

El auditor luego de haber hecho el estudio pertinente de la naturaleza de la entidad a ser auditada, y de haber revisado toda la legislación aplicable al respecto, deberá solicitar la documentación que creyere pertinente, siendo ésta societaria, reglamentos internos, manuales, procedimientos operativos, entre otros.

Esta recaudación del material le facilitará al auditor tener más claro el panorama y trazar procedimientos específicos según la naturaleza y el tipo de la organización y llevarlos a la ejecución.

## La planeación

La finalidad del trabajo que debe ejecutar el auditor, es lograr tener la certeza razonable de los cumplimientos de los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y procedimentales aplicables a la organización.

A más de los documentos ya señalados en líneas anteriores, el auditor en caso de ser necesario buscará la asesoría de un especialista en derecho, realizará las respectivas consultas a los organismos pertinentes, reguladores de la entidad u organización, podrá obtener información de un sistema informático de compilación de leyes, establecerá contacto con la administración de la entidad para consultar la normativa interna de la empresa como por ejemplo: escritura de constitución de la empresa, estatutos, libros de actas, resoluciones, entre otros.

## Procedimientos para el trabajo de campo

Este procedimiento se lo realizará de acuerdo a las normas técnicas de auditoría, tanto nacionales como internacionales aplicables, dentro de las cuales podemos enunciar algunas:

### a) Verificación de la documentación:

- Como ya hemos compilado la información de carácter legal, procedemos a verificar si la documentación interna cumple con los preceptos legales, por ejemplo con lo referente a la constitución de la compañía se comprobará que se hayan cumplido con los requisitos mínimos, en cuanto al número de socios, nacionalidad de los mismos, inhabilidades, naturaleza, y lo referente a los datos de sus representantes legales.

- Revisión de estatutos: se constatará que en los mismos se encuentren toda la información pertinente, como por ejemplo, domicilio, sucursales, capital, funciones, jurisdicción, quorum, convocatorias, disolución, etc.

- Forma de nombrar a los administradores: se verificará si los administradores fueron nombrados conforme a la ley, duración del cargo, remuneración, responsabilidades.

- Análisis del libro de actas de la junta general: en el mismo se verificará que haya existido la respectiva convocatoria a las sesiones, se haya instalado con el quorum respectivo, que fueren aprobados las decisiones según la normativa vigente, que conste las firmas del presidente y secretario, entre otros.

- Resoluciones y reglamentos internos: se analizará si las mismas cumplen con los requisitos mínimos para su validez.

- Otra documentación: como por ejemplo, libro de acciones y accionistas, aumentos de capital, fusiones o escisiones, contratos celebrados de acuerdo al objeto social de la empresa, documentación tributaria y laboral, que esté en armonía con el código de trabajo y las políticas de la organización, y sobre todo verificar con detenimiento que no exista vulneración de los derechos del trabajadores, que son los más vulnerables en la relación laboral.

#### b) Acercamiento con el personal de la entidad

El personal con el que se tomará contacto será en primera instancia con el director del departamento jurídico, ya que él será quien le facilite toda la documentación legal interna, así como externa, de ser necesario. También tomará contacto con el contador, para verificar si los procedimientos contables fueron realizados acorde con la normativa tributaria, financiera y contable vigente. Con el auditor interno, porque de esta forma conocerá algunos inconvenientes detectados con anterioridad y las posibles soluciones que se le dieron a las mismas, establecerá contacto también con el director operativo.

Para establecer con qué funcionarios vamos a entrevistarlos, dependerá de las áreas que debamos ampliar la información.

#### c) Elaboración de un check list de cumplimiento

Con éste documento se hará las debidas comparaciones de que si determinado documento observado y analizado cumple o no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la ley, así como en la legislación interna de la entidad.

## Comunicación

Concluido los pasos anteriores, el auditor debe comunicar los resultados de verificación de su trabajo. Esta documentación deberá realizarse a algunas personas, a los directivos de la entidad auditada, a sus administradores y en casos más graves de incumplimiento o fraude tributario deberá comunicar a las autoridades correspondientes.

Cuando el auditor haya detectado una falta leve deberá ponerse en contacto primeramente con la persona encargada de esa documentación

o de ese cargo para pedir alguna explicación al respecto y establecer los correctivos necesarios para la superación del percance, muchas de las veces cuando se logra superar el error no es necesario comunicar a nadie más de jerarquía superior, si así lo creyera conveniente el auditor.

En otros casos se recomienda, comunicar de lo sucedido al jefe inmediato de la persona responsable, para que sean ellos los que busquen los mecanismos necesarios de solución, y de creerlo conveniente sancionar a la persona responsable del error.

Normalmente el trabajo que desarrolla el auditor debe ser confidencial, pero como excepción se puede romper esta regla cuando el auditor evidencie fraude dentro de las operaciones, por lo que tendrá que comunicar a la autoridad competente.

## Informe de la auditoría de cumplimiento

El informe de cumplimiento es el último paso a considerar en la auditoría de cumplimiento, aquí el auditor expondrá sus comentarios de la observación realizada, así como deberá contener su opinión profesional del estudio realizado, de ser necesario buscará una segunda opinión de un abogado especialista en la rama, ya que las líneas del derecho es muy amplia y para cada rama existe un profesional especializado que le puede brindar nuevos horizontes o escenarios sobre el tema, y de esta manera establecer con mayor precisión los hallazgos, debemos recordar que en el derecho no todo lo legal es justo y no todo lo justo es legal, por lo que dentro del examen realizado por el auditor se pueda concluir que existen hechos o datos inmorales o deshonestos, pero en la auditoría de cumplimiento, se debe establecer si los mismos están en contra de la ley o no.

Dará a conocer los hallazgos encontrados, es decir el incumplimiento de la aplicación de la ley, reglamentos, estatutos, etc. Establecerá al final las conclusiones correspondientes y las recomendaciones del caso. Estos incumplimientos detectados serán redactados a manera de conclusiones, tendrán sus características y sus consecuencias.

Al final del informe, se establecerán las recomendaciones, así como se debe establecer los pasos a seguir para corregir el error, los mecanismos que debe seguirse en la entidad para terminar con el vicio que ocasiona el incumplimiento.

En las recomendaciones que puede establecer el auditor está, el modificar los estatutos o reglamentos internos de la entidad, según las nuevas necesidades detectadas; o también puede ocurrir que la normativa interna esta acorde con las necesidades y la naturaleza de la entidad, pero sin embargo, el personal de la empresa auditada no conoce la información de la normativa aplicable en cada caso, por lo que se puede recomendar que se realicen capacitaciones al personal encargado y busquen el asesoramiento apropiado.

Las recomendaciones que realice el auditor deben ser precisas y eficaces, para el mejoramiento de resultados, caso contrario sería una perdedera de tiempo el trabajo realizado, debe causar impacto en la entidad y lograr los objetivos requeridos. Es indispensable que junto a las recomendaciones se acompañe una programación de cumplimiento y su calendario de verificación, pues de esta forma se verificaría la efectividad del examen realizado.

## Informe de Auditoría de Cumplimiento

Señores

Directivos de MARVEREI S.A.

Ciudad

Se ha culminado con la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Empresa MARVEREI S.A., por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El deber de nuestra institución es realizar la evaluación de cumplimiento encomendada y a su vez emitir una valoración sobre el grado de cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la Compañía, éste proceso se lo ha realizado cumpliendo los procedimientos mínimos para el efecto, con la finalidad de recabar la información suficiente, para luego del análisis de la misma obtener la certeza razonable de las consideraciones manifestadas. Sin embargo al existir limitaciones en el control interno, pueden existir irregularidades, las mismas que no pudieron ser evidenciadas.

Para esta actividad realizada se ha seguido todas las normas tanto nacionales como internacionales de auditoría aplicables a éste tipo de auditoría. Estas normas precisan que la auditoría de cumplimiento de leyes, primeramente se planifique para luego ejecutarla, obteniendo de esta manera la satisfacción de haber realizado nuestro trabajo con la responsabilidad que nos caracteriza.

A continuación se presentan los resultados de auditoría:

### Resultados de la Auditoría legal o de Cumplimiento Legal

Pago de bonificación en remplazo del 15% de participación de trabajadores

### Condición

Al constituirse la Empresa MARVEREI S.A., en el año 1998, estableció en su estatuto legal:

“Que en razón de naturaleza jurídica de centro de decisiones y de alta dirección y, por tanto, consolidadora de los resultados económicos de sus empresas relacionadas, no se generarían utilidades a ser distribuidas entre sus trabajadores, por lo que se podría reconocer bonificaciones, de así decidirlo”.

Según consta en el texto de la resolución, el directorio de la Empresa MARVEREI S.A. resolvió:

“Autorizar el pago de una bonificación individual de 3 000,00 USD en cada ejercicio, a favor de los directivos, trabajadores, profesionales y empleados que prestaron sus servicios en la empresa, bajo cualquier modalidad, por su apoyo en el logro de los resultados económicos y financieros obtenidos en los períodos económicos 2014 y 2015”.

El pago de la bonificación en remplazo de la participación de trabajadores incluye al Gerente General, entre otros directivos, inobservando que es mandatario y no empleado, en el caso de representar y obligar a la empresa.

El pago de cada período, fue por 750 000,00 USD, en las Actas de Junta General de Accionistas no consta la autorización de la Junta General de Accionistas.

La empresa MARVEREI S.A., en la conciliación tributaria de los años 2014 y 2015, se considera el 15% de participación a trabajadores, pese a que no ha pagado dicha participación a los trabajadores de la empresa.

Las bonificaciones forman parte de la remuneración, y no puede remplazar a la participación de trabajadores, los derechos de los trabajadores son irrenunciables.

La empresa hasta el 31 de diciembre de 2015, no elaboró ni presentó el formulario de pago de utilidades a los trabajadores por los años 2014 y 2015 al Ministerio de Relaciones Laborales.

## Criterios

En el Art. 97 del Código de Trabajo establece:

“Art. 97.- Participación de trabajadores en utilidades de la empresa.- El empleador o empresa reconocerá en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas. ...”

La bonificación estipulada en remplazo del 15% participación trabajadores no es procedente según este artículo.

El artículo 308 del Código de Trabajo establece:

“Art. 308.- Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común.- Más si el mandato se refiere únicamente al régimen interno de la empresa, el mandatario será considerado como empleado”.

En este caso el representante legal de una empresa no es considerado como empleado y por lo tanto no debió percibir la bonificación que es considerada sólo para los empleados o trabajadores.

Estatuto de Compañía: Art. Vigésimo Noveno estipula:

“ATRIBUCIONES: Autorizar actos, contratos y gastos hasta por 500.000,00 USD

Al no existir en el expediente el cumplimiento de este requisito estatutario, por esta, se ha incumplido la disposición interna.

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno,

“Art. 46.- Conciliación tributaria.- Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

1. Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo....”.

El Art. 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece:

“Art 10.- que se deducirán gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.- En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

Literal 9.-

Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.

Las remuneraciones en general y los beneficios sociales reconocidos en un determinado ejercicio económico, solo se deducirán sobre la parte respecto de la cual el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales para con el seguro social obligatorio cuando corresponda, a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta;

Si la indemnización es consecuencia de falta de pago de remuneraciones o beneficios sociales solo podrá deducirse en caso que sobre tales remuneraciones o beneficios se haya pagado el aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un período de cinco años. En este último caso, los aspectos específicos para su aplicación constarán en el Reglamento a esta ley.

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por

pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional.

Se considerará persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales.

La deducción adicional no será aplicable en el caso de contratación de trabajadores que hayan sido dependientes del mismo empleador, de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o de partes relacionadas del empleador en los tres años anteriores.

Será también deducible la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores”.

La bonificación al formar parte de la remuneración es deducible siempre y cuando se haya aportado las obligaciones legales para con el seguro social obligatorio cuando corresponda, a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta. Por otra parte existe personal que no se encuentra en relación de dependencia, lo que en su parte proporcional a éstos, no es deducible también.

Acuerdo 00093 del Ministerio De Relaciones Laborales:

“Art. 5 se refiere sobre el procedimiento para el registro, declaración y legalización del informe empresarial sobre participación de utilidades.”

No existe evidencia de que se elaboró ni se presentó el formulario de pago de utilidades a los trabajadores al Ministerio de Relaciones Laborales

## Causa

La decisión de la empresa MARVEREI S.A. de pagar una bonificación a los directivos, trabajadores, profesionales y empleados que prestaron sus servicios en los periodos económicos 2014 y 2015, en remplazo del 15% de participación trabajadores, se contraponen a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias antes citadas y se produce una

interpretación equivocada de la normativa aplicable a este caso y por el error del estatuto social de la compañía.

## Efecto

Lo citado anteriormente, deja expuesta a la compañía a varias sanciones por incumplimientos desde lo laboral, tributario, hasta lo societario.

Erogaciones económicas por multas, sanciones por parte de organismos de control como Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías.

## Conclusiones

El directorio de la empresa MARVEREI S.A. mediante resolución en los años 2014 y 2015, tomó la decisión de pagar una bonificación en remplazo del 15% de participación de trabajadores. Decisión que se respalda en el estatuto legal de constitución de la empresa MARVEREI S.A., del año 1998, que en razón de naturaleza jurídica de centro de decisiones y de alta dirección y, por tanto, consolidadora de los resultados económicos de sus empresas relacionadas, no se generarían utilidades a ser distribuidas entre sus trabajadores, por lo que se podría reconocer bonificaciones, de así decidirlo. Situación en la que pone a la compañía en un craso error de incumplimiento de las normativas aplicables.

Pagan bonificaciones a trabajadores que no están en la modalidad de relación de dependencia.

No existe evidencia de que la Junta General de Accionistas de empresa MARVEREI S.A. haya autorizado el pago de la bonificación por \$ 750.000,00 USD, por período, conforme lo establece el estatuto social.

## Recomendaciones

A la Junta General de Accionistas

1. Reforme el estatuto social de la compañía en lo que concierne al mencionado pago de bonificación en remplazo del 15% participación

trabajadores; el cambio que se dispondrá cumplir con las obligaciones laborales en términos que estipula la codificación laboral y social.

2. Dispondrá al Gerente General que previo al pago superior al autorizado a Él, disponga de la autorización de la Junta General de Accionistas, según lo establecido en el estatuto social de la compañía.

Al Presidente del Directorio

1. Ordenará al Gerente General analizar las consecuencias legales que podría ocasionar, las decisiones que se ponen en contraposición con lo establecido en la normativa de los criterios antes citados.

2. Concientizar y dejar evidencia ante la Junta General de Accionistas de dichas consecuencias.

Machala, 29 de febrero de 2016

VERDEZOTO & GUZMÁN AUDITORES

MARVEREI S.A. HOJA DE HALLAZGOS	
ENTIDAD: MARVEREI S.A. PERIODO: 01-01-2015 AL 31-12-2015	
TITULO	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES NO SE ENCUENTRA ACORDE CON LOS CARGOS EXISTENTES.
CONDICIÓN	El manual de funciones y responsabilidades de MARVEREI S.A. dispone de una versión que no está acorde con las obligaciones y responsabilidades de cada los empleados de la entidad.
CRITERIO	Incumplimiento a normativa del sistema de gestión de calidad a la cláusula 5.5.1 de la norma ISO 9001:2008, que establece que la alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y son comunicadas dentro de la organización
CAUSA	Debido a que el Jefe de Recursos Humanos, no realizó la actualización de la versión del Manual de Funciones y Responsabilidades, por lo que no incluyó funciones acorde con los cargos existentes y falta de seguimiento por parte del Representante de la Dirección y Alta Gerencia.
EFECTO	Esto ocasiona una No Conformidad en una Auditoría de Gestión, poniendo en riesgo a la entidad la pérdida del Certificado de Calidad ISO 9001:2008
<p>CONCLUSIÓN</p> <p>En el Manual de Funciones y Responsabilidades existe funciones que no están acordes con los cargos existentes, esto ocasiona una desviación al Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Al Jefe de Recursos Humanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la actualización del Manual de Funciones y Procedimientos e incluir las funciones, responsabilidades de cada cargo existente en la organización</li> </ol> <p>A la alta dirección:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Dar seguimiento al área de Recursos Humanos para que dé cumplimiento a la cláusula 5.5.1 de la Norma ISO 9001:2008</li> </ol>	
Elaborado por: Mgs.Mariana Verdezoto Reinoso.	Supervisado por: Mgs. Rocío Guzmán Arias.
Fecha: 20 de enero del 2016	Fecha: 20 de enero del 2016

H/H 1 2/3
--------------

MARVEREI S.A. HOJA DE HALLAZGOS	
ENTIDAD: MARVEREI S.A. PERIODO: 01-01-2015 AL 31-12-2015	
TITULO	CONTRATO COMPRA DE FRUTA CON EXPORTADORA
CONDICIÓN	El contrato de fruta de la compañía MARVEREI S.A. con la exportadora de banano FRUTOS BELLOS no se encuentra legalizado ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
CRITERIO	Incumplimiento al REGLAMENTO A LA LEY PARA ESTIMULAR Y CONTROLAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BANANO, PLATANO (BARRAGANETE) Y OTRAS MUSÁCEAS AFINES DESTINADAS A LA EXPORTACIÓN que establece en el Art. 10, literal c) Firmar contratos de compra de fruta con productores o sus comercializadores, registrados e inscritos en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, con plazo mínimo de un año (de acuerdo al plazo mínimo de la caución presentada) y compra de la fruta por las 52 semanas del año. El exportador obligatoriamente inscribirá todos los contratos en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, de lo contrario no podrá exportar la fruta de los productores.
CAUSA	Debido a que el responsable del departamento legal, no realizó la legalización del Contrato de Compra de Fruta ante el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y falta de seguimiento por parte de la Dirección y Alta Gerencia.
EFECTO	Se pone en de cajas de banano a la exportadora MARVEREI S.A. ocasionando una sanción por parte del organismo de control.
<p>CONCLUSIÓN</p> <p>La compañía MARVEREI S.A. no cuenta con un Contrato de Compra de Fruta con la exportadora legalizado ante el MAGAP.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Al departamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la gestión para la inscripción del Contrato de Compra de Fruta con la exportadora y legalizarlo ante el organismo de control, Ministerio de Agricultura Acuacultura y Pesca.</li> </ul> <p>A la alta dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar seguimiento al departamento legal y proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de requisitos previos a la Inscripción del Contrato de Fruta ante el MAGAP.</li> </ul>	
Elaborado por: Mgs.Mariana Verdezoto Reinoso.	Supervisado por: Mgs. Rocío Guzmán Arias.
Fecha: 20 de enero del 2016	Fecha: 20 de enero del 2016

MARVEREI S.A. HOJA DE HALLAZGOS	
ENTIDAD: MARVEREI S.A. PERIODO: 01-01-2015 AL 31-12-2015	
TITULO	PÓLIZA DE SEGUROS DE ACTIVOS FIJOS SE ENCUENTRA CADUCADA
CONDICIÓN	La póliza de seguros de activos fijos de MARVEREI S.A. se encuentra caducada a la fecha 27 de mayo del 2011
CRITERIO	Inobservando lo dispuesto en la norma de NIC
CAUSA	Debido a que el Jefe de compras, no efectuó la contratación de la renovación de la póliza de seguros.
EFECTO	Los activos fijos se encuentran desprotegidos de la cobertura de seguros ante los siniestros que pudiesen ocurrir generando pérdidas importantes en la empresa tanto monetarias como operativas
<p>CONCLUSIÓN</p> <p>Los activos fijos se encuentran desprotegidos puesto que no hay cobertura de seguros al encontrarse la póliza de seguro sin la renovación respectiva</p> <p>RECOMENDACIÓN</p> <p>Al Jefe de Compras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar las acciones pertinentes para que los activos fijos cuenten con un seguro que dé cobertura contra los riesgos de siniestros para el inmovilizado de la compañía Marverei S.A.</li> </ul>	
Elaborado por: Mgs.Mariana Verdezoto Reinoso.	Supervisado por: Mgs. Rocío Guzmán Arias.
Fecha: 20 de enero del 2016	Fecha: 20 de enero del 2016

## Bibliografía

- Beasley, M. S., Arens, A. A., & Elder, R. J. (2007). Auditoría de cumplimiento. En M. S. Beasley, A. A. Arens, & R. J. Elder, Auditoría un enfoque integral (pág. 14). Naucalpan de Juárez: PEARSON Educación.
- Blanco Luna, Y. (2009). Auditoría de Cumplimiento. En Y. Blanco Luna, Normas y procedimientos de la auditoría integral (pág. 199). Bogotá: Eco Ediciones.
- Dueñas López, N. B. (2013). Fases del proceso de auditoría. En N. B. Dueñas López, Auditoría de Gestión II (págs. 21-22). Loja: EDILOJA Cía. Ltda.
- Estupiñan Gaitán, R. (2012). Métodos para evaluar el sistema de control interno. En R. Estupiñan Gaitán, Control Interno Y fraudes (págs. 160-161). Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Franklin, E. B. (2007). Propuesta de implementación. En E. B. Franklin, Auditoría administrativa. Gestión estratégica del cambio (pág. 119). Naucalpan de Juárez: PEARSON Educación.
- León Cornejo, M. G. (2012). Estados financieros básicos. En M. G. León Cornejo, Auditoría Financiera I. El proceso de Auditoría Financiera (pág. 18). Loja: EDILOJA Cía. Ltda.
- Madariaga Gorocica, J. M. (2004). Concepto de la auditoría. En J. M. Madariaga Gorocica, Manual práctico de auditoría (pág. 13). Barcelona: Ediciones DEUSTO.
- Mantilla B., S. A. (2012). Control interno. En S. A. Mantilla B., Control interno. Informe COSO (pág. 14). Bogotá: ECOE Ediciones.
- OAS. (1999). oas.org. Obtenido de <http://www.oas.org>

Real Academia de La Lengua. (2016). RAE. Obtenido de <http://dle.rae.es>

Sánchez Curiel, G. (2006). La etapa preliminar de la auditoría. En G. Sánchez Curiel, Auditoría de estados financieros (pág. 5). Naucalpan de Juárez: PEARSON Educación.

Sotomayor, A. A. (2008). Seguimiento de la auditoría. En A. A. Sotomayor, Auditoría administrativa (pág. 157). México: Editoriales F.T., S.A. de C.V.

Verdezoto Reinoso, M. D. (2015). Examen de auditoría integral al área financiera de la empresa Grubafal S.A., provincia de El Oro, cantón Machala, correspondiente al periodo 2013. Loja: UTPL.

Whittington, O. R., & Panny, K. (2005). Tipos de opinión. En O. R. Whittington, & K. Panny, Principios de Auditoría (págs. 607, 612, 615, 616). México: Programas Educativos S.A. de C.V.

- Código de trabajo
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Reglamento a la ley de régimen tributario interno
- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Reglamento General de la Ley de Cheques

## Webgrafia

WWW.SRI.GOB.EC

[HTTP://WWW.ANP.COM.UY/WPS/WCM/CONNECT/878D1113-567E-4ACD-8DBE-59D6C3E3F9D8/MANUALETICA.PDF?MOD=AJPERES&CACHEID=878D1113-567E-4ACD-8DBE-59D6C3E3F9D8](http://WWW.ANP.COM.UY/WPS/WCM/CONNECT/878D1113-567E-4ACD-8DBE-59D6C3E3F9D8/MANUALETICA.PDF?MOD=AJPERES&CACHEID=878D1113-567E-4ACD-8DBE-59D6C3E3F9D8)



## Biografía

Mariana Del Rocío Verdezoto Reinoso.

Ecuatoriana. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. Magíster en Auditoría Integral por la Universidad Técnica Particular de Loja. Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, Grado 1. Docente Investigador de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala.

Rocío De Lourdes Guzmán Arias.

Ecuatoriana, Abogada de los Tribunales del Ecuador y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociales. Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil por la Universidad Técnica Particular de Loja, Profesora Titular Auxiliar 1. Es Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala.



*Auditoría Financiera y Auditoría Legal*  
*Legislación, Teoría y Práctica*

Se terminó de imprimir en marzo de 2016 en la  
imprenta de la UTMACH, calle Loja y 25 de Junio  
(campus Machala)

Esta edición consta de 300 ejemplares.

[www.utmachala.edu.ec](http://www.utmachala.edu.ec)

El programa de Reingeniería del Conocimiento en la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) es un modelo emergente de gestión de la investigación que promueve saberes científicos con pertinencia social. Desde el Vicerrectorado Académico impulsamos la investigación colectivista, donde docentes y estudiantes se engranan en la construcción y divulgación del resultado de sus ejercicios pedagógicos, heurísticos y de vinculación social, en aras de contribuir con el fortalecimiento de nuestras ventajas comparativas y competitivas a nivel transfronterizo.

Mediante este programa estratégico la UTMACH impacta sus imaginarios respecto a la relación de la docencia con la investigación, muestra de ello es la presente obra donde se cristaliza el empoderamiento y profesionalismo de sus actores y redes al servicio de la formación crítica de profesionales de avanzada.

En la UTMACH seguimos conquistando el conocimiento a través de la investigación, por ello en cada acción emprendida *proyectamos nuestra historia*.

Ing. Amarilis Borja Herrera, Mg. Sc.  
VICERRECTORA ACADÉMICA



UTMACH

ISBN: 978-9978-316-19-1



9 789978 316191